



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**XI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA
DE DOCENTES FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE**

“POR UNA PROFESION DOCENTE SUPERIOR”

05 al 09 de setiembre de 2004

M o n t e v i d e o

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente: Lic. Javier Bonilla
Vicepresidente: Dr. Roberto Scarsi
Consejera: Prof. Carmen Tornaría
Consejero: Mtro. Sirio Nadruz
Consejero: Lic. Daniel Corbo

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Directora Ejecutiva: Mtra. Zulma Fassola
Sub Directora (Area Magisterial) : Mtra. Mirtha Boga
Sub Directora (Area Ed.Medía y Técnica) : Prof. Alicia Buquet

MESA PERMANENTE

Presidente: Lic. Raúl Gil Alliaume
Vicepresidente: Mtro. Osvaldo Larrea
Secretario: Prof. Ema Fernández
Prosecretario: Prof. Genoveva Sives (1)
Prosecretario: Mtro. Gualberto Arbiza

1) Asume la titularidad por licencia del Titular Prof. Juan Bernazza .

INDICE

1) Programa de Actividades

2) Acto de Apertura de la X Asamblea Nacional

Palabras del Sr. Director de INET Ing. Roberto Malfatti

Palabras del Presidente A.T.D. Nacional Lic. Raúl Gil Alliaume

Palabras de la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente

Mtra. Zulma Fassola.

3) Informe de Mesa Permanente

Memoria ejercicio 2003 - 2004

4) Comisiones

Comisión Nro. 1 " Nuevo Plan de Maestros y Salas Docentes"

Comisión Nro.2 " Formación de Profesores"

Comisión Nro.3 " Concurso"

6) Elección Mesa Permanente

7) Clausura de la IX Asamblea Nacional Técnico Docente

Declaración Final

8) Invitados Especiales

Licenciado Renato Operti (MEMFOD) - Plan Online

Magister Edith Moraes (MECAEP) – Plan de Formación de Maestros

PROGRAMA

XI ASAMBLEA NACIONAL TECNICO DOCENTE "POR UNA PROFESION DOCENTE SUPERIOR"

Lunes 05

- * Hora 12.30 Almuerzo
- * Hora 16.00 Apertura en el Salón de Actos de Instituto Normal de Enseñanza Técnica.
 - Himno Nacional
 - Palabras de las Autoridades Anfitrionas
Ing. Roberto Malfatti (Director de INET)
 - Palabras del Presidente de la ATD Nacional de Formación Docente
Lic. Raúl Gil Alliaume
 - Palabras de la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente.
Mtra. Zulma Fassola Brunetto.
- * Hora 17.00 Break Cofee
- * Hora 17.30 Inicio Actividades XI A.T.D.
 - Consideración del informe de la Mesa Permanente
 - Plan de Trabajo y formación de Subcomisiones:
- * Hora 20.30 Trabajo en Subcomisiones
 - Presidente y Secretario: Nominación
- * Hora 21.00 Cena

Martes 06.

- * Hora 08.00 Traslado desde el hotel
- * Hora 08.30 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 10.00 Break Cofee
- * Hora 10.15 Exposición " PLAN ON LINE"
Expone: Lic. Renato Opertti (MEMFOD)
- * Hora 13.00 Almuerzo
- * Hora 14.00 Traslado al hotel
- * Hora 15.00 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 16.00 Break Cofee
- * Hora 16.30 Exposición " PLAN DE FORMACION DE MAESTROS
Expone : Mag. Edith Moraes (MECAEP)
- * Hora 20.00 Reunión de Mesa Permanente con Secretarios de Subcomisiones.
- * Hora 21.00 Cena

Miércoles 07

- * Hora 08.00 Traslado del hotel
- * Hora 08.30 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 10.00 Break Cofee
- * Hora 10.15 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 13.00 Almuerzo
- * Hora 14.00 Traslado al hotel (opcional)
- * Hora 14.30 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 16.00 Entrega de avances de Comisiones y discusión en Plenario
- * Hora 18.00 Break Cofee
- * Hora 18.15 Continúa Plenario
- * Hora 21.00 Cena

Jueves 08

- * Hora 08.00 Traslado del hotel
- * Hora 08.30 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 10.15 Break Cofee
- * Hora 10.30 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 13.00 Almuerzo
- * Hora 14.00 Traslado al hotel (opcional)
- * Hora 15.00 Trabajo en Subcomisiones
- * Hora 16.00 Plenario para aportes a los trabajos preliminares.
Break Cofee.
- * Hora 17.30 Aprobación de los trabajos en plenario
- * Hora 18.00 Redacción definitiva de los informes
- * Hora 20.00 Elección Mesa Permanente (Comisión Electoral.)
- * Hora 21.00 Acto Eleccionario
- * Hora 21.30 Acto Eleccionario
- * Hora 22.30 Cena

Viernes 27

- * Hora 08.00 Traslado del Hotel
- * Hora 08.30 Plenario Final
- * Hora 10.30 Break Cofee
- * Hora 10 45 Clausura y Declaración final de la X ATD Nacional
- * Hora 13.00 Almuerzo
- * Hora 14.30 Trabajo conjunto de Mesa saliente con nueva Mesa.
- * Hora 17.00 Cierre de actividades

Palabras del Sr. Director del I.N.E.T.

Estimados colegas
Autoridades

Reciban la bienvenida a esta casa, en oportunidad de la realización de la XI Asamblea Nacional Técnico Docente del Area de Formación Docente.

Estudiantes, funcionarios y docentes e este Instituto, desean que en estos días de trabajo, puedan alcanzar los objetivos que se han propuesto.

Permítame, un pequeño aparte, en relación al Instituto Normal de Enseñanza Técnica. Es un centro pequeño cuantitativamente, pero somos conscientes de su importancia en la Formación de Formadores Técnicos, con el objetivo de la mejor calidad de la Educación Técnica y Profesional para el alumno de enseñanza media que elige ese camino. Estamos trabajando en ese sentido.

Esto exige acuerdos, negociaciones, reflexiones.

Refiriéndome nuevamente a la actividad que ustedes comienzan en el día de hoy, la consideramos de fundamental importancia. Este espacio de reflexión, discusión y asesoramiento que ustedes representan, es clave para el Desarrollo de la Educación, en la actual coyuntura.

Es por este motivo que el equipo de dirección y el equipo encargado de logística perteneciente a este Instituto, se ponen a sus órdenes para que su actividad se desarrolle en las mejores condiciones

Buen trabajo.

Ing. Roberto Malfatti

Palabras de la Presidente de la A.T.D. Nacional

Autoridades y Compañeros Docentes, profesionales de la Educación, con gran alegría y honor les damos la Bienvenida, en este marco natural, de mar, pinos y sol, que invita a la Reflexión, e Inauguramos la “X Asamblea Nacional Ordinaria de Formación y Perfeccionamiento Docente”.

Agradecemos la presencia de todos ustedes, que motivados por el trabajo y la discusión de temáticas tan importantes como las que preocupan hoy en el Area, no han dudado, en viajar largas horas, para decir hoy Presente, con muchas ganas y entusiasmo, defendiendo este espacio de diálogo, por la cual todos los que estamos aquí, estamos convencidos de su valor. ¿Por qué?. Porque tenemos fe y esperanza, en estos tiempos difíciles, de cambios, en el hacer, pensar, reflexionar y elaborar juntos demostrando una vez más su profesionalismo y voluntad. GRACIAS POR ESTAR.

Agradecemos la presencia de las autoridades locales y de la educación, así como la asistencia de nuestra Directora Ejecutiva, como no podía ser de otra manera.

Con gran satisfacción comenzamos esta “X Asamblea Nacional” después de muchas horas de trabajo, incertidumbres, y escollos, pero lo importante es que tendremos esta semana para juntos avanzar y crecer, con la plena certeza de que serán horas arduas de trabajo, pero muy constructivas y de calidad como caracteriza a este tipo de eventos y producciones.

Nuestro trabajo ha abordado y sigue tratando temáticas que a pesar de que se han estudiado en diferentes instancias, muchas siguen en el cada día, vigentes y algunas en vías de resolución, como las propuestas en la “ IX ATD Nacional” como ser:

- Profesionalización Docente.
- Titulación Universitaria
- Sistema Integrado de Formación
- Funcionamiento de la Mesa Permanente
- Llamado de aspiraciones
- Concursos..... y otras tantas temáticas que surgirán y tendremos que analizar.

Se informa que las subcomisiones estuvieron trabajando este año cuyo aporte fue enviado a las ATD locales. Hemos mantenido reuniones con CODICEN, con la Dirección Ejecutiva, con Delegados de otras Mesas Permanentes, con Comisiones, en suma, ustedes podrán apreciar nuestra hacer en la Memoria Anual. La programación a cumplir será intensa pero muy productiva.

Compañeros profesores, de lo que ustedes pueden estar seguros, es que nuestro hacer estuvo impulsado por el pensamiento de responder, lo más eficiente posible, a vuestra delegación, por ello estamos aquí hoy.

Vivimos tiempos difíciles y de cambios, donde cada día el desafío es mayor, donde el compromiso de todo el Sistema y nuestro con la educación es cada día mayor.

Esta “X ATD Nacional “ está inspirada por el lema “Por una Profesión Docente Superior”, surgido del estudio de informes de ATD locales, que nos compromete a un proceso de construcción y reconstrucción de la profesión docente con perfil superior, que redunde en beneficio de nuestra razón de ser común: LA EDUCACION. Así continuamos trabajando por una formación y perfeccionamiento docente democrática, autónoma, participativa y profesional, propia de una educación superior, donde todos tenemos la palabra y la luz.....Porque “ en cuestiones de Cultura y de saber sólo se pierde lo que se guarda, sólo se gana lo que se da” (Antonio Machado)

GRACIAS

Mtra. Susana Mora

Palabras de la Directora Ejecutiva de Formación y Perfeccionamiento Docente

Quien les habla es una Maestra que ha pasado por los cargos a que la carrera docente le fue permitiendo acceder por la vía del concurso y que paralelamente al desempeño en el CEP, transitó por las salas de Formación Docente de los tres Institutos de Mdeo y por algunos de interior ya sea como profesora o como alumna.

Una Maestra a la que se le plantea ahora un nuevo desafío al que se aboca con toda la calma que una responsabilidad de tal magnitud requiere para reflexionar y con toda la pasión que aquel que ama lo que hace no puede dejar de sentir y que lo motiva a emprender cada día de trabajo como único, como el mejor, como el más importante por que sabe que los problemas que le va a proponer involucran asuntos de gran importancia, que involucran la historia y el futuro de otras personas, que sus decisiones pueden abrir o cerrar puertas.

Deseo expresarles el alto honor que es para nosotros este espacio que la Asamblea Nacional de Docentes del Area de Formación Docente nos ofrece para poder compartir con tan calificado grupo de profesores las inquietudes y las preocupaciones que esta Dirección se plante a tan sólo unos días de haberse constituido.

No les traemos una relación de actividades realizadas, ni un balance, ni una memoria, traemos un repertorio de cuestionamientos, de preguntas, de hipótesis y de propuestas con que iniciamos nuestra gestión.

Estamos abocadas a un profundo estudio del universo complejo del Area de la Formación Docente como empresa razonada de análisis para desde allí poder interpretarlo y comprende las lógicas que lo conforman y así fundamentar unos objetivos pertinentes que nos orienten y que estén en sintonía con los de los diferentes escenarios, actores, fuerzas y conflictos que en este momento histórico resignifican el concepto de hombre de sociedad de educación y de docencia en y para el Uruguay.

Espero que este encuentro sea la apertura de un relacionamiento fluido, que seamos capaces de marcar caminos e imaginar horizontes de cambio viables, de demostrar que es posible transitar juntos senderos de superación para copatrocinar la innovación, para ofrecer a los futuros docentes una formación más humana y humanizante superadora de los fantasmas del fatalismo, esperanzadora, recuperadora del potencial de la diversidad, más rigurosa en lo académico-disciplinar, más exigente en el logro de las competencias básicas para el ejercicio de la docencia que los apoye en la construcción de una profesionalidad desde su dimensión como sujetos activos de conocimiento fortaleciéndolos como seres sensibles, pensantes, críticos, creativos y para que asuman los deberes de su inteligencia y las consecuencias éticas de su rol en la sociedad.

La Formación de docentes en el Uruguay tiene una larga historia de más de 170 años cuando allá por 1827 el Sr. Catalá y Codina crea la primer Escuela Normal Nació para acompañar la implantación de una innovación pedagógica en una Escuela, se desarrolló enraizada en el proceso mismo de construcción del Sistema Educativo uruguayo y se diversificó a instancias de corresponder a las necesidades planteadas por los subsistemas en un proceso de fuerte segmentación que puede justificarse a la luz de las coordenadas histórico-culturales que lo generaron. A partir de una concepción de éstos como fuertemente diferenciados y no como partes coordinadas de un proyecto educativo único y continuo.

Podríamos abordar el Area desde lo descriptivo o lo interpretativo pero, creemos que en esta oportunidad tenemos con Ustedes el compromiso de hacerlo desde el **"deber ser"**.

Como campo de conocimiento reconocemos que ha experimentado en los últimos años transformaciones radicales a instancias de marcos conceptuales que se han revertido por el agotamiento de las tesis que los sostenían en la última década:

El acortamiento de la formación de base en aras del perfeccionamiento y la capacitación

- La formación por inmersión.

-El debilitamiento del valor formativo de la práctica docente y su relación dialéctica con la teoría por la crisis epistemológica de la didáctica y el debate sobre la legitimidad científica de la pedagogía.

Hoy se revierten esas tesis a la luz de los conocimientos aportados por nuevos desarrollos de la investigación ya no sobre la Educación sino en Educación y por los mismos educadores, con nuevos instrumentos conceptuales.

Nuevos escenarios socio-culturales depositan en los Sistemas Educativos gran parte de las expectativas sobre la posibilidad de construir historias personales y colectivas exitosas en el marco de la sociedad del conocimiento aspecto éste sobre el que debemos reflexionar críticamente

Los administradores de los fondos públicos reclaman mayor rentabilidad en los resultados académicos en relación con las inversiones realizadas para abatir el fracaso y aumentar la retención del estudiante en el sistema. A la par las matrículas explotan aumentando la complejidad de las aulas en busca de dar mayor equidad en el acceso a la educación y en la distribución del conocimiento sustentando su discurso en la igualdad de oportunidades desde el punto de partida - como premisa de la Educación democrática – en un país que aun tiene su entramado social con la suficiente integración como para que las políticas sociales, entre ellas la Educación, puedan obrar como impulsoras del cambio

La sociedad en su conjunto reclama aumentar la calidad de un sistema al que aunque se le asignen un alto porcentaje de recursos materiales ellos son siempre insuficientes en relación a su importancia y con relación a las demás políticas sociales.

Mejorar la calidad de la Educación mejorando lo que pasa en las aulas, mejorando las prácticas pedagógicas y fortaleciendo los marcos teóricos que las sustentan es la misión encomendada a la Formación de Docentes. Nudo dilemático, plano de clivaje a la vez que variable posible de modificar-mejorar la calidad de la formación de los docentes

Al respecto sostenemos que no podrá existir formación de docentes de calidad sin una formación de base sólida que dé sustento a la capacitación, que es permanente pero siempre coyuntural y orientada a la acción para el mejoramiento de las prácticas.

La importancia de la formación de las competencias profesionales básicas de educadores creativos, emprendedores, investigadores, innovadores; reflexivos, productores de un currículo pertinente como campo de resolución de problemas; capaces de animar, gestionar y evaluar situaciones de aprendizaje adaptadas a los niveles de conceptualización y experiencias previas de los alumnos para la atención a la diversidad ;que se hagan cargo de su afectividad y la de sus alumnos ,capaces de utilizar nuevas tecnologías y lenguajes que lo informen sobre por dónde están pasando realmente los paradigmas de hoy en el mundo y lo ayuden a superar la estrechez y la intolerancia de posturas dicotómicas y anacrónicas; de asumir los dilemas éticos de la profesión y de organizar su propia formación permanente no puede pensarse más sólo con tres años de duración.

Una formación básica que permita al futuro docente adquirir el lenguaje de las ciencias de la educación lo que implica construir una estructura de pensamiento y una forma de ver al hombre y a la sociedad desde una perspectiva específica y recuperadora: la educativa y construir

las bases de una profesionalidad debe desarrollarse en un proceso que lleve los cuatro años que tuvo con anterioridad al Plan 92, que fue coyuntural pero que en estos momentos creemos que no alcanza con ser reformulado, sino dar lugar a una propuesta innovadora y contextualizada. Se deberán analizar indicadores de que esto es posible sin debilitar al Sistema: saber cuántos docentes quedan hoy sin elegir cargo y dónde, saber cuántos docentes están en 7º, grado próximos a jubilarse, cuántos estudiantes tenemos en el sistema, cuántos egresarán en los próximos años etc. .

Me atrevería a decir que esta preocupación es compartida por CODICEN no sólo para mejorar la calidad de la formación de base sino también para poder lograr el carácter terciario universitario de la titulación. Se está pensando en la extensión de la formación de base a cuatro años para el logro de una titulación universitaria, en el marco de un Sistema Nacional de Formación Docente, con una institución universitaria de formación de docentes.

Esta es una inquietud ya planteada en 1996 desde la Dirección del CEP en su permanente búsqueda de la calidad educativa que ofreciera respaldo a las políticas de aumento de la cobertura y penetrabilidad del sistema.

Esta primera tesis de fortalecimiento de la formación de base recupera la importancia de:

- Profundizar en la necesidad del relacionamiento permanente de los Centros de formación con los ámbitos de praxis, donde se da la síntesis entre teoría y práctica ya que ellos constituyen verdaderas matrices de clonación. Es esencial la coherencia entre la teoría y la práctica, en este caso entre cómo debe enseñarse y cómo se aprende a enseñar. Se debe profundizar en la compatibilización entre la formación pedagógica y el trabajo pedagógico.
- Atender prioritariamente a la coordinación con los subsistemas que insertarán a los docentes novatos para darles apoyo en ese momento crítico implementando estrategias de acompañamiento

Satisfacer las demandas de esos subsistemas instrumentando cursos de perfeccionamiento en especialidades que han quedado agotadas como docentes

- para enseñar a niños y jóvenes sordos, ciegos o con menos competencia intelectual. En este sentido ya se está trabajando coordinadamente con la Secretaría de Capacitación.
- Jerarquizar la formación y reclutamiento de los formadores de docentes considerados éstos un colectivo de alta gravitación en el proceso, sobre todo porque la formación de formadores no se ha profesionalizado. Para el reclutamiento será necesario previamente acordar qué se entiende por un buen formador de formadores desde diferentes dimensiones:
- La integración del saber científico con el didáctico-pedagógico.
- Su grado de especialización en los contenidos disciplinares
- El reconocimiento de la dimensión social de su rol
- Su grado de expertez como enseñante en relación con niveles ambiciosos.

Quiero compartir con ustedes que tenemos una gran preocupación por mejorar la transparencia y la efectividad del sistema de reclutamiento especialmente y en forma inmediata por la vía del llamado a aspiraciones

Creemos necesario revisar la reglamentación vigente y apoyar el trabajo de los Tribunales desde su integración a su desempeño con pautas de ponderación de méritos que sean sensibles a las especialidades y revisadas por los interesados.

Es el propósito de esta Dirección dejar de administrar por la vía de la excepción, abatir el alto número de aspiraciones por ternas, legitimar con una normativa apropiada el llamado a aspiraciones abreviado por razones rigurosamente justificadas que den entrada a profesores de calidad y abatir el alto número de recusaciones de fallos de tribunales que debilitan el reclutamiento tarea en la que espero la colaboración de la ATD .Recupero en este sentido las Mociones No. 4 y No. 6 de la Asamblea de febrero de 2000.

La segunda tesis, que deseamos compartir con ustedes - a partir de la refundación de la didáctica y de la legitimación del estatus científico de la pedagogía - sostiene la relevancia de la práctica docente como instancia privilegiada de observación, reflexión, comunicación y de ensayo debidamente fundamentado, como tiempo de descubrimiento de la institución educativa como encrucijada de culturas, de universos simbólicos, de construcción de significados que permitan al estudiante, docente en formación, re-conocer y re-conocerse, afirmar su opción profesional y generar señas de

Identidad, de pertenencia a un colectivo con reglamentaciones, ritos, alianzas y contratos explícitos e implícitos. Conocerlos para dinamizarlos y si es necesario transformarlos.

Con respecto a la formación de docentes para la Educación Media y Técnico profesional estamos profundizando en el estudio de estrategias ya encaminadas durante la gestión anterior.

Particularmente apuntamos a reconocer la importancia de :

1 -Fortalecer al IPA en todas las dimensiones institucionales impulsando líneas de desarrollo como centro de nivel terciario.

Se deberá revisar el currículo real, el currículo nulo y el currículo oculto en una tarea iluminadora y crítica en la que deberemos participar todos. Apuntamos a modernizar la gestión administrativa y sobre todo tender líneas de superación académica a partir de mejorar el reclutamiento, que genere mayor dedicación horaria y menor rotación

Se espera potenciar a las salas docentes que deberán actuar conjuntamente con el C.A.C. como referentes académicos de excelencia para todos los docentes y para la elaboración de innovaciones curriculares y PME .

En lo social pensamos que en el IPA, tanto como en el Normal de Montevideo, deberemos implementar políticas de apoyo a los estudiantes. Nos planteamos la intención de instalar una guardería para que los hijos menores de los estudiantes puedan estar atendidos mientras sus padres asisten a clase o estudian en la biblioteca, instalar una mini-clínica para la atención preventiva de la salud y hacer de la cantina un servicio accesible y digno .Ya contamos en este sentido con el apoyo de MESy FOD y de la Gerencia de Programas Especiales.

También esperamos contar con el financiamiento del Proyecto MECAEP para la implementación de las innovaciones y mejoras de infraestructura en el Area Magisterial.

2 -En relación a la formación de profesores para la Educación Técnica nos proponemos apoyar las innovaciones del desconcentrado ofreciendo una formación de base y perfeccionamiento en sintonía con la gran importancia que el mismo tiene para el desarrollo posible y sustentable del país. El INET también deberá ser apoyado para que revise y consolide su propuesta.

En general la titulación de los profesores para la Educación Media será un emprendimiento jerarquizado en nuestra gestión tanto en Montevideo como en el interior del país.

En fin, a nivel planetario se considera hoy al rol del docente como insustituible en todos los niveles educativos, más allá de que se lo potencie con los más sofisticados mediadores didácticos poniendo en claro así la dimensión humana y desarrollante de la Educación.

Pero qué docente debemos formar, coincide con el que deseamos formar?

¿Tenemos claro qué es un buen docente para esta sociedad y en este momento histórico?

¿Cómo formarlo? ¿Qué competencias jerarquizar? ¿Qué contenidos seleccionar?

¿Quién o quiénes deben hacer esa selección?

¿Quiénes y cómo deben ser los formadores? ¿Qué enseñan, lo que saben, lo que necesitan saber los futuros docentes?
¿Su función es enseñar o lograr que otros aprendan?
¿Se realiza la transposición didáctica del saber disciplinar erudito en las propuestas pedagógicas para la formación de docentes?
¿Cómo crear los mejores escenarios de formación?
¿Qué, por qué, para qué y cómo evaluar los procesos de enseñar y de aprender?
¿Cuáles son los indicadores más significativos, los aprendizajes acumulados en términos de contenidos, los procesos desarrollados, las competencias alcanzadas?
¿Es conveniente pasar de una lógica de la oferta a una lógica de la demanda para la implementación de cursos?

Estos dilemas, aún sin respuestas satisfactorias para todos, son los que realmente nos convocan hoy y reclaman una nueva agenda de trabajo.

Estimo que esta nueva agenda no debe demorarse. Es necesario realizar un nuevo esfuerzo sostenido para crear finalmente un verdadero Sistema Nacional de Formación Docente que refunde este universo complejo, fragmentado y balcanizado que hoy nos ocupa.

- Con la modernización de la gestión de los Institutos y del Sistema en general., especialmente por el fortalecimiento de los Directores en su rol de animadores pedagógicos
- Con líneas de coordinación que permitan trayectorias flexibles de formación con tramos compartidos y compatibles, con puentes hacia otros ámbitos académicos para fortalecer la titulación y hacia áreas claves del sector industrial, productivo y de servicios.
- Apuntando a la construcción de la carrera de un profesional de carácter universitario que legitime el prestigio tradicionalmente acreditado al docente uruguayo y que nos permita transitar entre nuestros pares en igualdad de condiciones en la región y en el mundo

Para ello creemos que será necesario:

- Jerarquizar a la Formación Docente en la adjudicación de recursos
- Legitimar los espacios de autonomía que los intersticios de la normativa siempre han dejado para revitalizar la gestión y evitar recurrir a la vía de la excepción que genera incertidumbre e inequidades.
- Desplegar una propuesta innovadora que rescate lo mejor de la tradición poniéndola a prueba en su capacidad de relanzar a la Formación Docente uruguayo poniéndola en sintonía con la de los países de desarrollo más avanzado.
- Impulsar el desarrollo de un sistema de investigación y evaluación transparente con claros indicadores de avance y de logro a partir de un sistema nacional de evaluación basado en una investigación en la que todos deberemos participar para hacerla objetiva por el interjuego de las subjetividades no por una pretendida neutralidad o
- distanciamiento que la hacen estéril para tomar decisiones sobre cómo dar apoyo ajustado al que enseña y al que aprende. Un sistema proveedor continuo de información fresca y veraz, con recursos tecnológicos y análisis estadísticos, con circulación entre todos los involucrados para sustentar diagnósticos sólidos, fundamentar las decisiones y ambientar

los más diversos debates que vertebran la nueva agenda de planificación y ejecución de políticas para la mejora continua de la Formación y Perfeccionamiento docente.

Creemos que para atender a las necesidades diversas los ajustes más efectivos pasan más por lo pedagógico-didáctico y lo organizativo-curricular que por realizar cambios estructurales profundos que desperfilen a los marcos institucionales operativos que tiene una larga y virtuosa historia en la educación uruguaya

No desconocemos empero la necesidad de mejorar los escenarios de formación, mejorarles no sólo materialmente sino por la cultura de trabajo que en ellos se desarrolla. Es necesario crear entornos más atractivos para la formación de docentes.

De estas reflexiones que nos propusimos compartir con Ustedes sin duda podrán hacerse muchas lecturas: epistemológica, pedagógica, académica, ideológica, tantas como personas están aquí presentes. Les ruego sólo las consideren el borrador de una hipótesis para comenzar a trabajar.

Deseamos retomar y reafirmar los valores históricos de la educación uruguaya en la cual encontramos la explicación que da sentido a la realidad que deseamos transformar, asumir la responsabilidad que nos compete en el desarrollo de los valores que dignifican a la formación de docentes y declarar el importante rol que esta Dirección considera que la ATD cumple como órgano asesor y consultivo que sin duda deberá tener un lugar en el futuro rediseño del Área. Hoy ya cuenta con un lugar apropiado en el mismo seno de la Dirección de Formación y sin duda creo que se deberá replantear a las autoridades competentes por la vía jerárquica de oficio la aspiración de contar con horas liberadas para los miembros de la Mesa Permanente.

Tenemos muchas expectativas sobre los aportes que esta Asamblea nos alcance. Damos por seguro el carácter rigurosamente técnico de los mismos y el espíritu crítico y constructivo de las recomendaciones que de este colectivo emanen.

Para concluir deseo poner y quien les habla y a las distinguidas colegas que nos acompañan en la Dirección de Formación la Prof. Alicia Buquet en el Area de Educación Media –hoy ausente por razones de agenda- y la Mtra. Mirta Boga en el Area Magisterial, a su disposición para lo que consideren oportuno y valioso para llevar adelante el compromiso de todos con la Educación Pública.

En suma les deseamos un buen trabajo.

A todos los aquí presentes gracias por el respeto y atención que dispensaron a nuestra palabras.

Mtra ZULMA FASSOLA BRUNETTO

Directora Ejecutiva
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO AGOSTO 2001 – AGOSTO 2002

RESUMEN

A) REUNIONES DE ATD:

Formales (documentadas en Actas).....	27
Informales (representación).....	7

B) REUNIONES DE TRABAJO Y/O CONSULTA DURANTE EL EJERCICIO

CODICEN.....	3
D.F.P.D.....	10
Sub Comisiones Nros. 1 y 2.....	5
Intermesa.....	2
Dirección de Educación del M.E.C.	2

C) SOLICITUDES DE ATD LOCALES:

Solicitadas.....	2
Concedidas.....	2

D) SOLICITUD DE ATD NACIONAL:

Solicitadas.....	1
Concedidas.....	1

E) PRODUCCIONES:

Trabajo de Sub Comisiones enviado a las ATD Locales:	
Informes de lo actuado.....	2
Informes de Sub Comisiones.....	1

AREA DE FUNCIONAMIENTO

(RESUMEN CRONOLOGICO DE LO ACTUADO SEGÚN CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS)

- Al asumir la nueva Mesa, acuerda sobre solicitudes de licencias y días de reuniones con todos los delegados presentes (agost/01).

- Análisis del Reglamento de Llamado de Aspiraciones (set/01).

- Lectura de los Informes de ATD Locales
- Reuniones con la Sra. Directora sobre el Llamado de Aspiraciones (set/01).
- Lectura y Reflexiones sobre el Reglamento del Llamado de Aspiraciones, (oct/01)
que presenta diferencia de matices con lo propuesto con la Mesa.
- Entrevista de la Mesa con el M.E.C. sobre el documento “Un Desafío Central para las Políticas Educativas de Mejoramiento de Calidad y Equidad en Educación” (nov./01)
- Llamado a Delegados designados en la IX ATD Nacional a continuar con el Trabajo de Comisiones (nov./01)
- Comienzan a trabajar las Comisiones de Trabajo sobre las temáticas : Sistema Integrado y Perfeccionamiento Docente. (nov./01)
- Presenta solicitud de Licencia la Maestra Rosario Mijalofski
- Trabajo sobre orientaciones para tribunales actuantes en el llamado a Aspiraciones (dic./01)
- Trabajo analítico sobre las pautas de evaluación del llamado de Aspiraciones de Dirección , que presenta grandes diferencias con las pautas propuestas que por Mesa Permanente (dic./01)
- Asume la Presidencia de la Mesa Permanente la Mtra.Susana Mora (feb./02)
- Solicita licencia el Prof. Raúl Gil y asume su primer suplente la Prof. Gladys Rodriguez (feb./02),
- Se recibe y analiza la Resolución Genérica de CODICEN sobre la concesión de licencia a Delegados del Interior a la Mesa Permanente, excluyendo de esta Resolución a los Delegados de Montevideo (marzo/02).
- Se comienzan contactos con Delegados de Delegados de Mesas Permanentes de otros Sub-Sistemas sobre esta problemática (marzo/02).
- Reunión con Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente sobre:
 - Posibilidad de Operativa de la Mesa frente a la No Licencia de los Delegados de Montevideo.
 - Fecha de comienzo de Cursos.
 - Lista de Aspiraciones
 - Funcionamiento de la Comisión de Estudio del Llamado a Aspiraciones.
 - Elección de Horas
 - Solicitud de fecha de ATD Nacional (marzo/02)
- Comunicación de lo actuado y de los días de Reunión de la Mesa a todos los Centros Docentes (marzo/02).

- Continúan trabajando las Sub Comisiones (abril/02)

- Reunión con los Delegados de Mesa Permanente de Primaria (Sarhou y Balbi) (marzo- abril/02).
- Realización de Guardias de Delegados de Mesa Permanente (abril/02)
- Comunicación de lo actuado de los Centros Docentes (abril/02)
- Solicitud de la ATD Local para el mes de junio del 2002 (abril/02)
- Solicitud de licencia de la Delegada por Montevideo Prof. Gladys Rodríguez, se agota la línea de suplentes del Prof. Raúl Gil, al no poder concurrir el segundo suplente Prof. Blanca Do Canto (mayo/02)
- Reunión con la Comisión de Plan Transitorio de Titulación de Docentes en Servicio e Inicial: - Presentación de los componentes de la Comisión y descripción de sus objetivos (mayo/02)
- Reunión con el M.E.C. concertada el mismo día de la reunión de la Mesa Solicitud ante CODICEN de audiencia con esta Mesa para considerar temas derivados de la anterior reunión (mayo/02)
- Se considera el cambio posible de los días de reunión de la Mesa para los lunes (junio/02)
- Delegados de Montevideo, comunican telefónicamente frente a la problemática de No contar con Licencia, los mismos no concurrirán a la Mesa Permanente (junio/02)
- Se solicita reunión con los Delegados de Montevideo para tratar esta problemática (junio/02).
- Reunión con seis Delegados de Montevideo sobre la situación planteada de no asistencia a las reuniones de la Mesa Permanente, habiéndose agotado los recursos de cambio de día y hora (julio/02). Presentan carta de lo resuelto en Asamblea Local .
- Levanta licencia verbal el Prof. Raúl Gil en julio del 2002, para concurrir a la reunión con CODICEN con todos los Delegados de la Mesa Permanente. Se tratan los siguiente temas :
 - a) Problema de funcionamiento de la Mesas Permanente por la no licencia a Delegados de Montevideo
 - b) Determinación de la ATD Nacional en La Paloma, resolviéndose para setiembre
 - c) Titulación Universitaria para Docentes: Propuesta de formar Comisión de Trabajo (Consta en Actas) (julio/02)
- Se reciben informes de ATD Locales. Lectura de los mismos.
- Organización de A.T.D. Nacional:
 - Se plantean los problemas de desgrabación de Ponencias de la IX A:T:D: Nacional por razones económicas, lo que imposibilita la disponibilidad del material para el envío a los Delegados en los Centros Docentes
 - Elaboración del material que se envió a los Institutos para que los Delegados puedan disponer de ello antes de la A.T.D. Nacional.
 - Determinación del Programa a cumplir.
 - Invitaciones

- Listado de Delegados a concurrir para la emisión de pasajes.

- Organización del Acto Inaugural
- Organización de Mesa Redonda
- Elaboración de Memoria Anual (agosto- set./02)
- Reunión con la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente sobre realización de A.T.D. Nacional (agosto/02).
- Reunión con la Comisión de Titulación Transitoria con toda la Mesa Permanente.
 - Presentación del Proyecto de Titulación transitoria en Servicio..
 - Presentación de Ideas Generales sobre Formación Inicial del Profesorado, que se expondrán en Panel a desarrollarse en la A.T.D. Nacional (set/02)
- Reunión con la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente sobre organización de la A.T.D. Nacional

ÁREA EDILICIA

- Cambio del local de funcionamiento para el 2do. piso (Mudanza -Acondicionamiento) (mayo/02)

Mesa Permanente Nacional

COMISIONES CREADAS:

Comisión N° 1: Sistema Integrado
(Sub Comisión Formación de Profesores)

Comisión N° 2: Profesionalización Docente

Comisión N° 3: Reglamento de Mesa Permanente
(NO APROBADO EN PLENARIO DE DELEGADOS)

COMISIÓN N° 1: SISTEMA INTEGRADO

Integrantes:

Javier Alfaro (Trinidad)
Daniel Coira (Montevideo)
Estela Davyt (Montevideo)
Gustavo Dominguez (Treinta y Tres)
Ema Fernández (Tacuarembó)
Rosario Mijalofski (Salto)
Gladys Rodríguez (Montevideo)
Genoveva Sives (Montevideo)
Favio Vitancurt (Rocha)
Juan Carlos Iglesias (Maldonado OBSERVADOR)
María del Lujan Peppe (CERP Colonia – OBSERVADORA)

NUESTRO DESAFIO

El desafío de lograr el sistema nacional único, autónomo y cogobernado deseado para la Formación Docente supone la proyección de instancias intermedias que necesariamente parten de la realidad hoy tan precaria y fragmentada. La Comisión entiende que el deseo no puede hacernos desconocer que existen enormes dificultades para conjuntar los esfuerzos de todos los docentes del país en este proyecto imprescindible. Sobre ello, nuestra ATD se ha pronunciado clara y fundamentalmente. (Comisión N°2 : Sistema Integrado. 9na. ATD, 2001).

El afianzamiento y desarrollo de la identidad de la formación docente implican “... generar espacios para la autonomía profesional entendida no sólo en el aspecto técnico sino además la participación en la toma de decisiones para elaborar, gestionar, programar, a la vez que hacerse cargo de su intervención...”/.../ “La finalidad de estos espacios es generar autonomía al mismo tiempo que contribuir a la identidad y especificidad de la formación docente” (Ver Comisiones 1,2 y 3 de la 9na. ATD).

Hemos concluido ya que la estructura futura del sistema estará fuertemente sostenida en la existencia de departamentos académicos. Su sentido reside en construir unidades adecuadas para la producción científica de conocimiento. Entre otras cosas fundamentales, ello implica:

- Garantizar los sustentos de la producción, tanto en lo referido a los recursos como a lo teórico-metodológico;
- Construir una organización académica para lograr la necesaria contrastación de los avances en debate;
- Definir las garantías en la producción, acumulación y divulgación de los conocimientos.

LA COYUNTURA Y NUESTRAS ACCIONES INMEDIATAS

Al desarrollar esta propuesta partimos de la experiencia universitaria universal y por ello también sabemos que la constitución de departamentos es el resultado de una larga e intensa historia de producción y acuerdos científicos. A su vez, la especificidad de nuestro campo indica que tampoco aquí podamos trasladar experiencias a modo de receta. En nuestro caso es de importancia cardinal producir para incidir directamente en el conjunto de la actividad educativa en los ámbitos de la enseñanza primaria y media. Entendemos que el modelo de la transformación radical que proponemos no puede ni debe elaborarse por una fracción de los protagonistas. Y es esa convicción la que nos marca la necesidad de conjuntar los esfuerzos de todos ellos, asumiendo constructivamente diversidades y conflictos.

Estos momentos marcan la hora de una primera etapa de integración en la diversidad de perspectivas que se expresan en los distintos institutos y planes.

Las modificaciones curriculares deben hacerse con una lectura que parta entonces de esa especificidad de la formación docente. Si bien nuestra labor apunta a la provisión de profesionales para primaria y secundaria, esto no puede entenderse de ninguna manera como una producción de egresados únicamente para adaptarse funcionalmente en el desempeño en un plan coyuntural.

Hemos de afrontar la sistemática revisión de las disímiles estructuras curriculares hoy coexistentes. Iremos al encuentro de problemas muy complejos, como el de avanzar en torno al debate epistemológico de “áreas vs. Disciplinas”, “inter y transdisciplinariedad”, duraciones, formas e intensidades de la formación de los futuros docentes, las relaciones entre los departamentos académicos y las instituciones en cada punto del país, etc. A su vez, ¿cómo contribuir para que se constituyan más firmemente los órdenes que han de interactuar y cogobernar el proceso?. Y, obviamente, habremos de abordar el estudio desde nuestras posibilidades y requerimientos técnico docentes, de la presupuestación de estas nuevas estructuras.

En este camino, sin duda lo primero es ratificar y afianzar los órganos de representación democrática existentes, legales y legítimos, como la ATD, los CAC, las Salas Docentes, etc. El lamentable camino que las autoridades han seguido, al desconocer y trabar nuestra producción es hoy un obstáculo fundamental que impide la reconstitución del conjunto del sistema educativo y su desarrollo democrático. Debemos insistir con que se amplíen las potestades de éstos órganos, especialmente en lo referido a su capacidad de decisión.

Ahora hemos de concretar instancias que logren dar un nuevo y decisivo paso en la marcha hacia la ambiciosa transformación propuesta. Con un amplio y democrático sentido, debemos lograr reunir al conjunto de los colegas que trabajan en todo el país, más allá de la institución y la especialidad a la que pertenecen. La Tarea es tan importante y compleja que debemos contribuir a que el conjunto de los sectores implicados converjan en esta proyección.

Los órdenes organizados, son los que prioritariamente vertebrarán el trabajo de transformación, desde sus intereses, perspectivas y experiencias.

Los diversos sectores, en su diversa representación de la sociedad tienen mucho para decir en cuanto a cómo han de formarse los docentes que necesita el país. Reiteramos que un paso fundamental será concretar la ya prevista instancia de un “Congreso general para la Transformación Democrática de la Formación Docente”.

En cuanto a una instancia inmediata, que corresponde a nuestro ámbito específico, deberán constituirse Salas nacionales, que diagnostiquen y proyecten en este sentido. Habremos de sostener esta labor con una planificada realización de ámbitos de debate, como talleres, seminarios, etc. Y no podemos obviar que ha de avanzarse mucho más para asegurar la circulación de la información, con instancias regulares para evaluar colectivamente nuestros aportes.

SUB-COMISIÓN FORMACIÓN DE PROFESORES

Integrantes:

Ana Sosa (San José)
Bettina Corti (Montevideo)
Beatriz Abero (Montevideo)
Humberto Martínez (Melo)
Garardo Arbenoiz (Treinta y Tres)
Elio Ferrari (Colonia)
Adriana Betta (Montevideo)
Gustavo Klein (Montevideo)
Silvana Casero (Colonia)
Mirtha Ricobaldí (Montevideo)
Beatriz Navarro (INET - OBSERVADORA)
Gabriel Carriquiry (CERP Atlántida - OBSERVADOR)
Claudia Cabrera (CERP Florida - OBSERVADORA)

I Esta Comisión, luego de analizar y debatir el tema que nos compete propone a la ATD la consideración y aprobación del siguiente informe:

Consideramos que la unidad y calidad del sistema de formación de profesores a nivel nacional se encuentra amenazado por un conjunto de propuestas provenientes de las autoridades que ponen en riesgo sus cometidos y su propia existencia.

Por lo tanto, y en primer lugar es necesario reivindicar a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente como institución legítima en la cual debe planificarse, organizarse e implementarse la Formación Docente inicial y en Servicio, así como el perfeccionamiento y actualización permanente del cuerpo docente a nivel nacional.

Consecuentemente con lo planteado anteriormente, rechazamos la constitución de “equipos técnicos” de designación directa que tengan competencia en la formación de profesores así como en su perfeccionamiento.

Esta rechazo no sólo se funda en razones de derecho y de principio, sino también en el fracaso de estos “equipos” en experiencias anteriores, como es el caso de la propuesta de formación de Profesores Técnicos, Plan 2001, sobre la que adjuntamos informe.

En este sentido es que proponemos exigir nuevamente la participación con carácter resolutoria de la ATD y cuando esta lo considere necesario la consulta a los agentes involucrados en la Formación de Profesores y a sus organizaciones representativas.

Nuestro sistema de Formación Docente ha constituido a través de su historia una rica identidad con reconocidos resultados positivos, que es necesario recoger y fortalecer. Esta historia, que nos diferencia inclusive a nivel internacional, no es atendida ni respetada en los proyectos sustentados en préstamos de organismos internacionales de crédito, lo que trae como consecuencia la fragmentación del Sistema y no su fortalecimiento, cada vez que se pretende resolver e innovar aspectos críticos y medulares a su funcionamiento. Por eso insistimos en la necesidad de un fortalecimiento que no puede significar ni pasar nunca por el desmantelamiento de los IFD.

Por otro lado, esta sub-comisión entiende que todas las nuevas experiencias deben estar sujetas a la discusión y decisión de una política científica acordada por la comunidad educativa, ser implementadas en forma piloto y evaluadas consecuentemente de manera rigurosa, socializando los resultados de dicha evaluación y no generalizadas de manera inconsulta.

Además valoramos la importancia de la educación presencial, en contrastación con la pobreza de lo expuesto aquí por el “equipo técnico” en relación a la Educación a Distancia. Queremos señalar que esto no significa el rechazo a dicha modalidad para el perfeccionamiento y actualización del cuerpo docente que ya cuenta con título de grado, pero si la rechazamos para la formación inicial.

Esta sub-comisión entiende que debemos oponernos a cualquier forma de selección y/o designación del cuerpo docente que viole derechos laborales e incorpore formas de flexibilización que terminen afectando y lesionando la carrera funcional docente y nuestra remuneración. En este sentido, marcamos como peligroso antecedente la semestralización propuesta para el plan de Formación de Ayudantes Adscriptos que afectó el plantel de profesores, sus condiciones laborales, desde el año 1999 y operó en desmedro de la formación recibida por los estudiantes.

ANEXO

Tomando conocimiento del nuevo Plan 2001 del Curso de Profesor Técnico de I.N.E.T. creado por acta 45 ,Res.7 de fecha 30/06/2000 del CO.DI.CEN., consideramos necesario expresar algunas **debilidades** propias de dicho Plan:

- En primer lugar la gran disociación de la Didáctica con la Práctica Docente. Tenemos por un lado, la asignatura Didáctica-teórica calificada por el docente de dicha asignatura y por otro la Práctica Docente. Esta se realiza solamente en un trimestre (sumamente insuficiente para que los egresados puedan adquirir las competencias para transferir con éxito los conocimientos, a pesar de ser profesionales universitarios).Asimismo será solamente calificada por el Profesor Adscriptor en un informe final, con un concepto numérico en la escala de 1 al 12, lo que asegura la casi totalidad de la aprobación, habiendo cumplido con un pequeño número de clases dictadas (no más de 3 ó 4).
- Otra debilidad es que consideramos que las reválidas de las disciplinas del Tronco Común son incompatible con la necesidad de una formación específica para docentes de los B.T. del C.E.T.P.
- Las modalidades de evaluación final de las asignaturas curriculares no tienen la exigencia que deberían presentar en un egresado con título terciario.
- Si bien en el ítem 15 de la ya mencionada Resolución, determina que los docentes podrán emplear hasta el 30% de la carga horaria de su asignatura en actividades a distancia. Aún no se ha podido cumplir esa modalidad porque no todos los profesores están formados tecnológicamente para tutorear desde su casa o desde la sala de informática los trabajos que les envían por correo electrónico y tampoco todos los alumnos cuentan con el soporte informático para dicha tarea.

COMISIÓN Nº2 - PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Integrantes:

Verónica Amaral (Rocha)
Marlene Almeida (Rivera)
Mary Do Carmo (Salto)
Clara Oliveri (Florida)
Myriam Guastavino (Mercedes)
Alicia Acland (Montevideo)
Cristina Mary Fernández(Mercedes)
Virginia Pereira (Tacuarembó)
Carlos Heguy (Rivera)
Alicia Brizuela - (CERP – Rivera - OBSERVADORA)

Partiendo de la lectura del documento emanado de la 9ª ATD Nacional , de la Comisión que estudió el tema Profesionalización Docente, de la Declaración final, y, lectura de los distintos aportes de los delegados de las ATD locales, se decide trabajar sobre estos tres pilares a saber:

1. **Reglamentación del acceso a cargos:** Concursos y llamados a aspiraciones para todos los ámbitos de Formación Docente de ANEP.
2. **Aspectos referidos a los requerimientos de un nivel universitario que deben caracterizar a la Formación Docente**
3. **Puesta en marcha del Instituto Superior de Docencia.**

El método de trabajo fue un acercamiento a cada uno de estos pilares:

1.Lectura del Documento de llamado a aspiraciones, después consideramos la información sobre Perfeccionamiento Docente, brindada por una de las delegadas presentes.

Analizamos la distribución de los puntajes en relación a la cantidad de docentes presentados al llamado: la información recibida fue que pocos docentes obtuvieron puntajes que superaron los 90 puntos. A modo de ejemplo, en los aspirantes del IPA la distribución fue(18 docentes en 1007 que lograron el puntaje superior), insuficientes 482 en 1007. Una distribución similar se constata en todos los IFD.

De este estudio concluimos que ese reglamento debe contar con los siguientes lineamientos básicos:

- 1.*Coherencia del mismo para el acceso a cargos de igual jerarquía en diferentes instituciones.*
- 2.*Que los tribunales tengan un carácter específico con pautas claras y definidas, con profesionales idóneos a los cargos según cada llamado.*
- 3.*En el caso de conformarse una nueva estructura consistente en un número menor de tribunales, pretendiendo solucionar lo anterior es necesario tener en cuenta que en este caso los problemas se agravarían, puesto que de ese modo se perdería la especificidad reclamada.*

- Reafirmamos lo expresado en la 9ª ATD Nacional por la Comisión Nº3:” El régimen de concursos continúa constituyendo un instrumento de garantía para el acceso a los cargos, éste se debe organizar en forma cristalina; con bases claras y democráticas, tribunales competentes, con veedores que representen a los concursantes, pero no deben ser entendidos como pretexto para la “preparación” del cuerpo docente”.

Además de lo expresado consideramos la necesidad de mantener una igualdad de criterios en cuando al sistema de acumulaciones.(Unificar los criterios y respetarlos)

En cuanto a la reglamentación del acceso a cargos: Concursos y llamados a aspiraciones para todos los ámbitos de Formación Docente de ANEP, tomamos en cuenta las consideraciones sobre Evaluación de

aspiraciones 2002, realizadas por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente (documento D), donde dice: “intentando establecer posibles orígenes de la distribución atípica podemos analizar:

- imperfecciones del Reglamento
- imperfecciones de aplicación del Reglamento
- características del universo que se presentó.¹

Queremos insistir que no son sólo imperfecciones del reglamento y su aplicación, sino que nos parecen relevantes las características del universo que se presentó, es decir, aquí se trata de los propios docentes que aspiran a los cargos, y de sus posibilidades reales de perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta que con el reglamento se trató de ponderar de igual forma la actuación docente y los antecedentes académicos, para equilibrar posibilidades de todo el universo docente del país, y considerando los datos analizados, creemos que dicho equilibrio no se logró ya que la distribución del número de docentes en las distintas categorías (insuficiente, medio, superior) no tiene mayor diferencia entre Montevideo y el resto de los departamentos.

Por lo tanto discrepamos con las razones aludidas en las consideraciones por la Dirección y Perfeccionamiento Docente que intentan explicar la relación habilitados - no habilitados. Creemos que las razones reales se encuentran fundamentalmente en la carrera académica de todos los docentes, cuestión a la que se refirió ampliamente la Sub Comisión de la 9ª Asamblea cuyo trabajo continuamos.

Ningún docente del Sistema Educativo de ANEP tiene reales posibilidades de perfeccionamiento tal como lo muestran los argumentos que siguen. En Montevideo es posible realizar perfeccionamiento, pero SÓLO en universidades privadas, lo cual no es justo ya que la condición salarial es un impedimento a tener en cuenta en esta realidad; el problema no parece ser si existen o no posibilidades de perfeccionamiento, sino que está ligado al escaso salario docente y a la inexistencia de un Instituto Público cuyo cometido sea el Perfeccionamiento de todos los docentes, RECLAMO YA EFECTUADO por la 9ª Asamblea.²

Esta conclusión se enlaza con el tercer pilar de análisis de esta Comisión.

2 - ASPECTOS REFERIDOS AL CARÁCTER UNIVERSITARIO.

Se tuvieron en cuenta los informes proporcionados por las ATD anteriores y las ponencias presentadas por las profesoras Elsa Gatti y Ana María Araújo, quienes destacaron los tres aspectos necesarios para una formación docente superior: docencia / investigación científica / extensión, los que deberán formar parte del diseño institucional.

Creemos necesario rescatar la historicidad del proceso de Formación Docente en Uruguay, ya que existe suficiente evidencia de la investigación y producción de los docentes: Misiones socio-pedagógicas; Clemente Estable y su obra, etc.

Creemos necesario una Política Educativa que incorpore estos aspectos al diseño organizacional de los Institutos.

Tomamos de las propuestas fundamentales “ la necesidad de focalizar acciones regidas por una política educativa de Estado y no de gobierno sujeta a los vaivenes partidarios. Esta política de Estado deberá dar a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente el Estatuto de un Consejo Desconcentrado como un paso a la autonomía para la toma de decisiones y recursos propios para cumplir sus cometidos ya que es el órgano natural que debe asumir la estructuración y operativización de las acciones necesarias para la formación inicial y titulación del cuerpo docente, así como el posterior perfeccionamiento y actualización del mismo. Esta Dirección debe recoger la rica tradición nacional que en materia de formación, actualización y perfeccionamiento docente se ha desarrollado en nuestro país y a partir de ellas, deberá instrumentar las

¹ (Anexo 1 de la Evaluación Llamado a aspiraciones 2002-2004).

² Nos remitimos al documento elaborado en dicha Asamblea

líneas de acción tendientes a recrear y/o innovar de acuerdo con los más actualizados lineamientos que sustentan la relación teórico- práctica, con el aporte de los órganos asesores y consultivos del área (ATD, CAC), Salas Docentes (departamentales o regionales)”³.

Apoyando esta propuesta trabajamos nuevamente la necesidad de la autonomía de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. A modo de ejemplo de falta de la misma citamos el hecho de que, aunque se solicitaron 15000 horas aula, CODICEN autorizó solamente 12400, lo que obliga a trabajar con grupos numerosos e implica pérdida de carga horaria, todo ello en desmedro de la calidad de la educación, y perjuicio laboral para los docentes.

Reiteramos la necesidad de un **Estatuto propio**, acorde a un nivel universitario. Como cuerpo docente percibimos la precariedad del cargo, que lleva a la desprofesionalización, pérdida de lo cualitativo, inestabilidad laboral entre otras cosas.

3.INSTITUTO SUPERIOR DE DOCENCIA

Para abordar este tema, se solicitó el material sobre el cual se refirió la Directora Mtra.Zulma Fassola; a pesar de las gestiones de la Mesa Permanente no se logró el mismo pues se nos comunicó que primero se debe presentar ante CODICEN.

Solicitamos la urgente implementación y puesta en marcha del Instituto Superior de Docencia, atendiendo que la inexistencia del mismo atenta negativamente contra la profesionalización docente.

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

Ante el llamado a aspiraciones 2002- 2004, recientemente realizado por la DFPD y el Documento elaborado por la misma Anexo 1, consideramos lo siguiente:

Si bien las distribuciones de los puntajes pudieran atribuirse a la discrecionalidad de los tribunales y a la ambigüedad de las pautas propuestas por DFPD, lo fundamental de este problema se centra en un documento sin firma (pautas ampliatorias) que se hizo llegar a cada tribunal. En el mismo se introducían criterios contradictorios con el Reglamento previamente establecido.

Dicho documento fue considerado en forma autónoma por algunos tribunales y por otros no, constituyendo esto una distorsión en el régimen de trabajo de los tribunales y la causa sustancial de la discrepancias que los docentes afectados tuvieron con los puntajes asignados. aspecto que se vio reflejado en el número de recursos de revocación de los fallos.

Con ello reafirmamos, que un nuevo llamado debe ser representativo de los intereses de los actores. Una vez organizado, e iniciado, no se deberían cambiar sus pautas sobre la marcha, a fin de mantener la legitimidad y transparencia del procedimiento.

³ (Tomado del Documento elaborado por delegados de las Comisiones 1,2, y 3 de la 9ª ATD de Formación Docente para consideración de las ATD locales en las Asambleas del 6 de junio de 2002).

Mociones Presentadas

MOCION NRO.: 1

Presentada por: Prof. Raúl Gil Allaume

- Proponemos que a partir de la proclamación de la próxima Mesa Permanente, los cargos de Presidente y Secretario, mantendrán la votación, pero, se originará uno a cada circunscripción (Montevideo / Interior). De esta manera damos inicio al camino de construcción de una lista de carácter nacional

Considerado: votos afirmativos: 32 votos negativos:1 abstenciones: 0

APROBADO

MOCION NRO.: 2

Presentada por: Genoveva Sives, Estela Davyt, Daniel Coira, Ema Fernández,, Rosario Mijalofski, Gladys Rodríguez

- Creación de una Comisión que prosiga profundizando sobre el tema Sistema Integrado a posteriori de la X ASAMBLEA NACIONAL

Considerado: votos afirmativos: 32 votos negativos:0 abstenciones: 1

APROBADO

MOCION NRO.: 3

Presentada por: Raúl Gil Allaume

-
- La X ATD Nacional solicita integrar plenamente el “Equipo” de Titulación en Servicio y Semipresencial, creado en el ámbito de CODICEN

Considerado: votos afirmativos: 3 - votos negativos:15 - abstenciones: 8

NEGATIVO

MOCION NRO.: 4

Presentada por: Raúl Gil Allaume

-
- Que la Asamblea Nacional a convocarse en febrero del 2003, tenga como asunto o tema central el tratamiento del “ Sistema Integrado de Formación Docente”

Considerado: votos afirmativos: 27 - votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 5

Presentada por: Raúl Gil Allaume

- La realización del Seminario sobre “ Formación Docente y Políticas Educativas” se hará:
- De acuerdo al proyecto que se elabore por la Mesa.
- Que el mismo se ejecutará dentro de la D.F.P.D. y en consecuencia en el ámbito de la ANEP.
- Que regirán apoyos a otras dependencias estatales (MEC, UNIVERSIDAD, ect.) en caso que sea pendiente.

Considerado: votos afirmativos: 27- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 6

Presentada por: Osvaldo Larrea

- Impulsar la creación de una Comisión que, se aboque a la estructuración de una propuesta vinculada al carácter universitario del Título Docente , en tanto a aspectos formales y de contenido académico pertinentes.
- Procurar que se posean las condiciones operativas para el funcionamiento de la Comisaión.

Considerado: votos afirmativos: 27- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 7

Presentada por: Ana Sosa, Elio Ferrari, Silvana Casero

- Creación de una Comisión o Grupo de Trabajo, que elabore la implementación de la elección de la Mesa Permanente, con el propósito de evitar divisiones a la hora de realizar la propuesta de candidatos.
- Dicho Grupo de Trabajo o Comisión, deberá trabajar coordinadamente con la Comisión de Reglamento de la ATD

Considerado: votos afirmativos: 28- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 8

Presentada por: Rosario Mijalofski

- Promover un ámbito de debate nacional sobre la Ley de Educación.

Considerado: votos afirmativos: 26- votos negativos:0 - abstenciones:3

APROBADO

MOCION NRO.: 9

Presentada por: Raúl Gil Allaume, Elio Ferrari

- Reclamar al CODICEN la concesión de licencia a todos los integrantes de la Mesa Permanente, a los efectos de asegurar su pleno y normal funcionamiento

Considerado: votos afirmativos: 28- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 10

Presentada por: Beatriz Abero

- Considerando.
- Que en la actualidad la carrera docente en los I.F.D., se reduce solamente a su aspecto de docencia de aulas.
- Es necesario y coherente reclamar una normativa , que tomando como eje “ carrera docente” entendido como docencia, investigación y extensión, darle el sistema y vinculado a la realidad social y cultural, pueda sobre la base de lo elaborado y decidido por los CAC,ATD y colectivos representativos de las realidades involucradas, ser incorporada al sistema nacional de Formación Docente.

Considerado: votos afirmativos: 13- votos negativos:3 - abstenciones:5

APROBADO

MOCION NRO.: 11

Presentada por: Gualberto Arbiza

- Se efectúe un registro de los delegados dispuestos a trabajar en las distintas comisiones, que deberá integrar la Mesa. Para facilitar la integración de las mismas

Considerado: votos afirmativos: 24- votos negativos:0 - abstenciones:3

APROBADO

MOCION NRO.: 12

Presentada por: Subcomisión Formación de Profesores

- Ante el cierre de inscripciones para la Formación de Profesores en los Institutos de Formación Docente, establecida por la Circular 40/02 y la inexistencia de una propuesta definida para sustituir la modalidad de formación semi-libre; la X Asamblea Nacional, reunida en La Paloma, reclama la inmediata derogación de dicha resolución y en consecuencia la inmediata reapertura de las inscripciones para el año 2003

Considerado: votos afirmativos: 28- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 13

Presentada por: Sub-Comisión Formación de Profesores

- Proponemos la constitución de una comisión en el seno de la ATD, con el fin de elaborar una propuesta para la atención y el apoyo a los estudiantes que cursen profesorado en los I.F.D. del interior. Dicha comisión deberá tomar como aportes las producciones de las ATD locales, las ATD nacionales, los CAC y el conjunto de los agentes involucrados en la formación de profesores, con las condiciones necesarias de instrumentación para hacer viable el funcionamiento (viáticos, pasajes etc.)

Considerado: votos afirmativos: 27- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 14

Presentada por: Sub-Comisión Formación de Profesores

- Que la Mesa Permanente implemente a la brevedad una página Web, donde establecer una comunicación y debate permanente entre el cuerpo docente de todo el país. Con materiales informativos, con las resoluciones y con foro virtual de discusión. Demandar que esté incluida en el portal de ANEP, en Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, con derechos de administración de la página concedidos a la ATD.

Considerado: votos afirmativos: 27- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.:15

Presentada por: Agustín Briano, Ana Sosa

- La situación de la mayoría de los estudiantes de los I.F.D. es angustiante, ya que carecen de recursos para traslados, materiales, y otros insumos con los que se contó en el pasado.
- Solicitamos a los organismos correspondientes el apoyo económico a través de becas, a los efectos de paliar la situación y evitar la deserción de estos estudiantes.

Considerado: votos afirmativos: 27- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 16

Presentada por: Agustín Briano, Ana Sosa

- Se faculta a la Mesa Permanente a realizar gestiones ante las distintas bancadas del Parlamento Nacional, para estudiar las bases de una nueva Ley de Educación, que contemple la participación de todos los actores sociales

Considerado: votos afirmativos: 27- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 17

Presentada por: Daniel Coira

- Registrar sistemáticamente los planteos de los observadores que por escrito deseen expresarse de esa manera, también en el transcurso de sus sesiones, estos serán nuevos archivos. Proponer a las ATD locales el estudio de la invitación a otros observadores, como ser los representantes de los órdenes egresados y estudiantes, los que en este proceso tienen un papel fundamental en el Proyecto de Transformación Democrática de la Formación Docente, hacia un Sistema Nacional único, autónomo y cogobernado.

Considerado: votos afirmativos: 22- votos negativos:1 - abstenciones:2

APROBADO

MOCION NRO.: 18

Presentada por: Elios Ferrari

- La X Asamblea Nacional exige a CODICEN como garantía de funcionamiento, otorgar licencia a todos los miembros de las Mesas Permanentes emanadas de las Asambleas Nacionales

Considerado: votos afirmativos: 27- votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACTA DE ELECCION DE NUEVA MESA

En la ciudad de La Paloma, Departamento de Rocha, el día jueves 18 de setiembre de 2002, constituida la Mesa Electoral, por los Profesores Carlos Heguy (Rivera), Estela Davyt (Montevideo) y Gustavo Dominguez (T.Tres) que proceden a la hora 11 a la elección de la Mesa Permanente, habiéndose presentado una única lista que postula a:

LISTA MESA PERMANENTE PERIODO 2002 - 2003		
TITULARES	1ER.SUPLENTE	2DO.SUPLENTE
Raúl Gil Allaume	Daniel Coira	Alicia Acland
Ema Fernández	Mary Do Carmo	Elio Ferrari
Juan Bernazza	Genoveva Sives	Gladys Rodríguez
Osvaldo Larrea	Gerardo Arbenois	Humberto Martínez
Gualberto Arbiza	Cristina Fernández	Lilián Fagundez

Realizada la Elección, votaron 33, habiendo obtenido la lista presentada 27 votos, 6 votos en blanco y 0 anulados. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente en lugar y fecha indicado.

Gustavo Dominguez

Carlos Heguy

Estela Davyt

Declaración Final de la X ATD

*La Paloma – Rocha
2002*

Afirmábamos en la IX Asamblea y ratificamos su vigencia de la necesidad de concretar el concepto de *ensayo democrático* como un acercamiento tentativo y siempre abierto de una modalidad alternativa de accionar, frente a la profunda crisis y agotamiento de una gestión de la política educativa que excluye, elude y hegemoniza.

Han transcurrido diez años y esta ATD se ve fuerte y representativa, no obstante no redundó en avances, siquiera en la exploración de mecanismos que aseguraran el reconocimiento y el propósito que llevaron a su creación.

La reciente etapa mostró cómo, aún sin sofisticación reglamentaria, se logró la participación de delegados de todas las modalidades de formación docente, por ejemplo, los CERPs como delegados observadores. ¿Qué significa esto? Ampliamos el espectro de representación. Este espacio ya creado es necesario concretarlo formalmente. Una segunda característica de la etapa muestra que la identidad, siempre en proceso de autoproducción, hoy es cuestionada en algo más básico: su existencia.

Todo lo anterior puede ejemplificarse en torno a la gestación, instalación y actividades que ha realizado el Equipo abocado al Plan de Titulación y Formación Inicial Semipresencial. Todo lo denunciado, no deseado y corregible queda sintetizado en este hecho. Su existencia y actuación, su modalidad de acercarse y transformar colide con nuestra tradición democrática. Queda en cuestión un punto esencial, la legitimidad. Esa crisis se instala entre nosotros y a ella tratamos de responder.

Nuestra irrenunciable vocación democrática, sabe que ésta, la democracia, conjuga delegación y ejercicio, procesos y resultados, solución de problemas básicos y la esfera de lo local y lo universal, donde lo esencial de la práctica democrática radica en la garantía de los procesos (reconocimiento de la pluralidad, garantía de la participación, comunicación dialógica, etc.) En esta dirección, que responde a coordenadas conceptuales y prácticas es que nos pronunciamos:

* Por la necesidad de repensar la formación inicial y en servicio, orientadas según el reconocimiento de las tradiciones (oficial y alternativa), con un diagnóstico y perspectiva concertados y con carácter de piloto de los proyectos. Todo proyecto se agota y desnuda cuando no es reconocido como propio.

* Por asegurar condiciones de trabajo que garanticen durante todo el período no solo el funcionamiento de la Mesa Permanente sino también las Comisiones que hacen a la vida de las ATD.

* Es necesaria una formación docente, que en el marco de una política educativa, donde el concepto y la práctica de *carrera docente* quede vinculadas a las problemáticas sociales y culturales, recuperando una definición de profesión que no puede ni debe agotarse en una práctica áulica. Debemos incorporar la dimensión social y política que nuestro ejercicio profesional tiene. Es la conjunción de la tarea y la responsabilidad social que conlleva, lo que aspiramos a retomar, a recuperar de nuestra tradición docente, hoy limitada a una participación inerte y alienada. Decimos que nuestra tarea docente no puede remitirse a una autonomía *restrictiva*: aquella que nos limita a recibir información pero no a decidir, a una participación

política sin consecuencias porque no desarrolla nuestra responsabilidad, porque infantiliza y trivializa nuestra identidad. Por el contrario, nos afirmamos en nuestra responsabilidad y sus resultados, por lo cual, necesariamente reclamamos el gobierno de nuestras prácticas.

- Pensamos hoy en la necesidad que los niveles existentes de integración que comprendan a la formación docente, en todas sus variantes y que todavía no reconocidos, deben superar el eventual enquistamiento, en una modalidad de *lapa* institucional. Por el contrario, la ATD de Formación Docente ha reclamado reconocer y regularizar aquello que carecía de forma y reconocimiento, mediante una integración que defina correctamente su formalización: derechos y deberes, paso básicos en la consolidación del reconocimiento de su carácter de integrante del cuerpo docente nacional. No puede admitirse situaciones de exclusión ni políticas de emparche que no permiten crecer plenamente.

* La reconocida necesidad de formación permanente bajo cualquier modalidad que se aplique, debe tomar y resolver la relación entre condiciones materiales y calificaciones demandadas. Difícil es formarse cuando no hay políticas públicas y gratuitas que garanticen accesos democráticos a las carreras de perfeccionamiento, pero más injusto es aún cuando se producen situaciones de interpretaciones de facto que reclaman méritos que son difíciles de obtener, dando lugar a una elitización que se instala sin ser explicitada, en tal sentido los resultados del llamado del 2001 y el convocado en el 2002, consolidan una tendencia que rechazamos. Sorpresivo es, que enunciado el problema, sugeridos los cambios a realizar, nuevamente se procede obviando el obstáculo.

Finalmente y atento a la problemática expuesta, a nuestra convicción que el ensayo democrático es la mejor y tal vez única vía que disponemos, avanzaremos en la exploración del diseño para un sistema integrado bajo el principio de organización democrática, que si o sí se mueva según niveles crecientes de incorporación y reconocimiento de toma de decisiones. Son tales decisiones que en la IX y X ATD, las calificamos de *identidad* y *existencia*, las que regulan nuestro proyecto.

PLAN TRANSITORIO DE TITULACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACION MEDIA

Integrantes:

Lic. Adriana Careaga (Coordinadora Ejecutiva del Equipo Técnico)
Lic. Daniel Germán
Prof. Alma Alcaire
Prof. Graciela Ravajoli
Prof. Andrea Cabot

Primeramente se hicieron análisis de los antecedentes a nivel nacional e internacional, en la formación docente inicial y titulación de servicios de los antecedentes que había a nivel nacional e internacional, también educativo a distancia ya que se nos encomendaba en ese tipo de modalidad, la implementación de los planes y la elaboración de un itinerario tentativo de acciones a realizar; comenzamos con las reuniones con los referentes institucionales.

Tuvimos la primera reunión con la Mesa Permanente de las ATD de Formación Docente, el día 24 de mayo de 2002 e hicimos una consulta a los Centros de Formación Docente sobre las características que debería tener un Docente de Educación Media, insumos que estamos procesando y que luego vamos a hacer la devolución correspondiente para que ustedes tengan una idea de lo que piensan los centros que nos contestaron.

Posteriormente tuvimos intercambios técnicos con la Comisión de Créditos Académicos de ANEP, Grupos de Trabajos de distintos Subsistemas abordando los temas Competencias y Educación a Distancia, luego se comenzó con la elaboración de propuestas básicas.

Mantuvimos una primera reunión con el CODICEN el día 2 de agosto y una segunda el día 16 de agosto, donde el único tema tratado fue la propuesta de Titulaciones de Servicios.

Luego este equipo se abocó a elaborar el llamado para integrar un registro de aspirantes como expertos en contenidos para Ciencias de la Educación y las distintas especialidades, esto se debe a que los plazos son muy perentorios y se necesita un tiempo para las publicaciones, llamados inscripciones y luego la evaluación correspondiente .

Se mantuvo una entrevista con el Director General del Consejo de Educación Secundaria el día 27 de agosto y con la totalidad de los integrantes del Consejo de Educación Técnico Profesional el día 29 de agosto.

Con fecha 30 de agosto mantuvimos una entrevista con el Prof. Emilio Silva y la Mtra. Prof. Rosario Mijalofski integrantes de la Comisión Alterna del Sistema de Reválidas para la Formación Docente, posteriormente nos reunimos con miembros de la Intergremial representados por la Prof. Beatriz Abero, Prof. Daniel Coira, Prof. Raúl Gil y Prof. Gustavo Klein.

El día 6 de setiembre mantuvimos la segunda reunión con la Mesa Permanente de ATD de Formación Docente, concurriendo los Docentes Mtra. Susana Mora, Mtro Osvaldo Larrea, Mtro. Gualberto Arbiza Prof. Raúl Gil y Prof. Juan Bernazza, queremos aclarar que se le había invitado a integrarse un delegado de la ATD al equipo, ofrecimiento que también se le hizo extensivo a la Intergremial a los efectos que todos tuvieran intervención, hasta la fecha no lo han hecho.

El Plan de Titulación de Profesores en Servicio, está previsto en principio para los docentes que como primer requisito tengan entre 30 y 50 años de edad al 1° de marzo del 2003, estén en actividad, tanto interinos como efectivos. Esto se debe a la sugerencia del equipo técnico, dado que la resolución al principio sólo preveía docentes interinos en Educación Media con una antigüedad mínima de cinco años tanto en Secundaria como en U.T.U. y poseer una calificación promedial no menor de 51 puntos en informes de Dirección y/o Inspección; se aclara el uno o el otro, porque muchas veces no hay informes de Inspección los últimos años y lo que queremos decir con promedio es específicamente sin informes observados.

El Plan de Estudios que está en elaboración, se fundamenta principalmente bajo tres ejes de interacción:

- Ciencias de la Educación
- Contenidos Disciplinarios
- Didáctica Práctica Docente

Esto se ha pensado instrumentar en cursos semipresenciales para las distintas especialidades incluyendo distintas modalidades. Se prevé una modalidad de instancias, un sistema de tutoría, una modalidad presencial para la práctica docente y también para las evaluaciones finales por asignatura.

El modo de implementar estos cursos, será a través de los distintos Centros del Sistema Educativo, diferenciando los que serían Centros Sedes (I.P.A., I.F.D. y C.E.R.P.s) de los centros colaboradores que apoyaría básicamente con la infraestructura (Escuelas (eventualmente), Liceos y Escuela Técnicas), en todos los casos el Título a obtener es el de Profesor de Educación Media o de la Especialidad, previéndose una duración de la carrera de cuatro años organizados en ocho semestres , que de acuerdo a la trayectoria de cada uno está previsto hacer el reconocimiento de créditos.

Se le tendrá en cuenta a cada uno de los docentes los estudios que puedan tener cursado tanto a nivel de Formación Docente, Universidad como así la trayectoria además de los créditos. También incluye el reconocimiento de competencia estableciéndose una serie de criterios de desempeño que se están realizando en este momento, estamos absolutamente abocados en una etapa de análisis de este tipo de actividad.

A la Comisión le encomendaron dos actividades, una es el Plan de Titulación y por otro lado la propuesta del Plan de Formación Inicial Semipresencial .

Esta propuesta de Formación Inicial Semipresencial, figura en la misma resolución en la cual se constituye el Equipo Técnico y entre otras acciones se encomienda la elaboración de un diseño curricular , solicitando el Consejo Directivo Central una nueva formación inicial para Profesores de Educación Media y Técnico Profesional, combinando el sistema presencial con las nuevas tecnologías y la Educación a Distancia, el nuevo diseño curricular deberá estar pronto para los cursos del año 2003, ya que a partir de ese año no se dictarán más cursos de formación docente bajo el régimen de semilibre de Formación Inicial.

Debemos aclarar que la resolución del cese de los cursos semilibres, es posterior a la resolución de formación del Equipo Técnico (23 de mayo de 2002), aunque en la misma se nos nombre en sus considerando como encargado de hacerlo.

Queremos destacar desde un principio, que cuando estamos hablando de esta propuesta, de esta segunda propuesta, ustedes vieron un recuento de las actividades que venimos llevando a cabo y dentro de las mismas, tuvimos dos reuniones con el Consejo Directivo Central (12 y 16 de agosto) tratando solamente los temas del Plan de Formación de Titulación, de ese que decimos de Titulación 2003 – 2007.

Dejamos en claro que es una propuesta y como tal recién comienza a trabajarse y por lo tanto, en ese planteo es a que venimos a esta Asamblea Técnico Docente ha hacerla como propuesta con todas las posibilidades de modificaciones que pueda tener de aquí hasta el final, con la colaboración y apoyos de todos los que quieran hacerlo, estudiantes que deseen obtener una formación profesional docente como Profesor de Educación Media por especialidad, serían los que estarían incluidos en esta oferta y no cursan en el I.P.A. ni en los C.E.R.P.s, en sus modalidades total o parcial (es de los C.E.R.P.s). Estos cumplen con los requisitos normativos de ingreso y provienen de localidades de todo el país alguna forma esta inscripción, es decir, a nosotros nos quedaba muy claro de que es una oferta semipresencial, para aquellos lugares donde el curso semilibre había sido suspendido .

Concebimos justamente un fundamento central y es que el estudiante, otrora semilibre pasaría a ser estudiante 100% reglamentado, la carrera sigue siendo de cuatro años porque nos movemos sobre la base del plan vigente en un cambio de la movilidad de esta plan, tal cual reza en la Resolución. En esa línea se pretende mantener una propuesta curricular, que se flexibiliza a través de tres ejes fundamentales como lo son : Las Ciencias de la Educación, La didáctica con la Práctica Docente y los Contenidos Disciplinarios propios de las diferentes especialidades, algunos aspectos que hay acuerdo en el equipo en cuanto a proponerlo en estos términos, les recordamos que esto todavía no ha sido propuesto al CODICEN.

Las Ciencias de la Educación se cursan en los I.F.D. en forma presencial, eso es algo que ya acontece, las asignaturas específicas se cursaría en coordinación con los C.E.R.P.s los propios I.F.D. y/o el I.P.A. a través de materiales de apoyo, tutorías y encuentros presenciales. La Didáctica y la Práctica Docente la hemos pensado como propuestas centradas en una revitalización de Profesor Adscriptor que en los hechos, se vienen desempeñando en las distintas localidades con la diferencia que hasta el momento la

Didáctica o mejor dicho las Didácticas de todas las especialidades que hubieren en los Institutos, estaban a cargo del Director del mismo. Sobre eso hay largas historias y anécdotas en torno a esta sobre dimensión y a la vez empobrecimiento de la Didáctica, en virtud de que ningún Director puede abordar la Didáctica de todas las especialidades, por lo tanto proponemos Didácticas y Prácticas Docentes coordinadas en el marco de la especialidad, evaluaciones finales presenciales tanto a nivel local como regional.

Cuando decimos evaluaciones finales presenciales, las de Ciencias de la Educación ya son locales en algunas y en otras todavía en modalidad semilibre, el estudiante debe rendirlas en forma libre en el I.P.A., por ejemplo asignaturas que no se corresponden con el mal llamado Tronco Común con Magisterio.

Las evaluaciones finales serían presenciales tanto a nivel de Ciencias de la Educación como a nivel de las especialidades donde los estudiantes dejan en la propuesta de ser libres o mejor dicho semilibres y pasan a ser semipresenciales.

Hemos concebido distintos escenarios posibles en donde hay un acuerdo en proponer una oferta articulada, con recursos humanos y materiales de la región y la localidad del estudiante, esto implica conseguir una gestión en red que podemos empezar a conseguir en una primera instancia a través de una posible unidad operativa. La misma tendría necesariamente que estar integrada con una representación de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, a los efectos de acceder a recursos de la región que no están todos en los I.F.D. ni todos en los CERPs, ni todos en el IPA.

PANEL

“POR UNA PROFESIÓN DOCENTE SUPERIOR”

DOCENTE INVITADA

En primer lugar quiero agradecer la invitación que me formulara la Mesa Permanente de la ATD del Área de Formación y Perfeccionamiento Docente a participar en este panel **“Por una profesión docente superior”**.

Siento que estoy volviendo a casa, pues estuve muy fuertemente vinculada a esta ATD desde el momento de su instalación en 1991, habiendo integrado las dos primeras Mesas Permanentes, y participado de sus sueños, sus luchas y sus frustraciones.

Quisiera destacar el rol fundamental que jugó en esa etapa fundacional, el Dr. Pedro Achard, contribuyendo a definir el marco jurídico - administrativo, y generando un clima de trabajo basado en el respeto a la pluralidad de ideas y la independencia frente a lineazos e imposiciones.

En lo personal, no puedo olvidar que fue mi abogado defensor en el sumario, de neto corte ideológico, que se me inició en 1991. Simbólicamente, esto pudo ser interpretado - dados los cargos que ocupábamos, en representación de dos listas contrapuestas- como un cierre de filas de toda la ATD en defensa de principios tan caros como la autonomía y la libertad de cátedra.

Definición ético-profesional, que no dejó de traerle problemas personales, dado el cargo de asesor jurídico del CODICEN que entonces desempeñaba.

Vaya, pues, al inicio de esta X Asamblea Nacional, este sentido y justo reconocimiento al compañero que hemos perdido.

LAS PIEDRAS Y LOS ATAJOS

Entrando ahora al tema del panel, debo aclarar que yo hoy aquí no represento a nadie.

Hace años que me retiré de la Formación Docente en ANEP y, por tanto no he participado en los debates que puedan haberse dado recientemente en torno al mismo, en salas de docentes o a nivel gremial.

Soy actualmente docente universitaria; pero no represento a la Universidad ni a ninguna Comisión, Departamento, Cátedra o Área de la misma.

Intento pues compartir con Uds. lo que personalmente he ido elaborando a lo largo de una vida dedicada al estudio de los temas y la problemática de la Formación Docente.

Soy heredera de un trabajo de muchos, pero la responsabilidad de la síntesis es sólo mía.

El tema que hoy nos convoca comenzó a ser trabajado en la ATD de Formación y Perfeccionamiento Docente hace 10 años, habiéndose producido una serie de informes y recomendaciones, apoyados en una sólida fundamentación teórica y un relevamiento bastante exhaustivo de necesidades y potenciales recursos con los que se podría contar. Sería deseable que no se olvidara esa historia.

Personalmente representé a la ATD de Formación y Perfeccionamiento Docente en la Comisión Inter-institucional ANEP-UdelaR que estudió, en 1994-95, las posibilidades de articulación, reválidas o

titulación común entre el IPA y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.⁴ De ese trabajo, surgió una propuesta que en su momento fue muy discutida, y aunque aprobada por los respectivos Consejos Directivos de ANEP y la Universidad, pasó a dormir el sueño de los justos. No voy a volver sobre esa propuesta, que, si llegara a interesar, está documentada. Sí me interesa referir algunos de los obstáculos que en aquel momento hubo que enfrentar, para aprender de ellos y no recaer en los mismos errores.

En el año 94, cuando yo me incorporé a la Comisión Inter-institucional, ya estaba decidida la focalización del trabajo en la problemática de la formación inicial de los profesores de Educación Media; y de hecho se centró en el análisis y discusión del relacionamiento del IPA con la Facultad de Humanidades, las posibles equivalencias de los estudios y la posibilidad de habilitar caminos diversificados para la titulación. En el horizonte quedaba la posibilidad de un título único compartido por ANEP y la Universidad.

No fue fácil consensuar una propuesta, y más difícil aún, conseguir el aval de los cuerpos docentes de las instituciones involucradas. Muchos de los que están hoy aquí presentes estuvieron apoyándonos, o tirando piedras a la Comisión. Viejos y nuevos resquemores se pusieron de manifiesto, y actualizaron un duelo que lleva ya varias décadas, enlazándose al origen mismo de ambas instituciones.

Yo no me quiero quedar anclada en este punto, por varias razones:

- a) La del artillero: estando en el panel la Directora de la Opción Docencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Prof. Ana Ma. Araújo, es lógico que sea ella la interlocutora válida respecto a esa faz del problema.
- b) Porque personalmente creo que hay que ampliar la perspectiva desde la que se discute la Formación Docente, descentrándola de la formación de los profesores de Enseñanza Secundaria del Área Humanística.

Formación Docente abarca la formación de todos los Maestros y Profesores.

La Universidad es mucho más que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, sin desconocer el rol protagónico que esta Facultad cumple (y seguirá cumpliendo) como sede del Departamento de Ciencias de la Educación y de la Opción Docencia.

Pero la experiencia muestra que podría ser más fácil avanzar en el diálogo con otras áreas de la Universidad, donde no hay una historia tan fuerte de competencias por el control del campo (académico y laboral) como la que existe en el área Humanística.

- c) Porque creo que este camino nos entrapa en aspectos procedimentales sin permitirnos avanzar en la discusión de los temas sustantivos que están en juego cuando se habla de **profesión docente superior**, y por ende, de *formación profesional superior*.

No digo que no haya que ocuparse de esos aspectos procedimentales, pero si empezamos por allí, no sólo chocaremos con las mismas piedras, sino que estaremos empujando el problema.

Voy a centrar, pues, mi reflexión en dos focos:

1.- El concepto de FORMACIÓN y su delimitación respecto al de CAPACITACIÓN.

2.- El concepto de UNIVERSIDAD, y lo que implica respecto a la FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR

FORMACIÓN vs. CAPACITACIÓN.

Hace tiempo que vengo sosteniendo en diversos foros, que la **formación** integral del docente como **profesional de la docencia** es todavía, en nuestro sistema educativo, una asignatura pendiente.

Es cierto que hoy se habla mucho -y se invierte más- en programas de **capacitación docente**. Se podría decir que ellos son, junto con los de Educación a Distancia, las dos vedettes de lo que se ha dado en llamar “la nueva agenda educacional”.

⁴ Inicialmente, las atribuciones de la Comisión eran más amplias, abarcando las posibles acciones complementarias en materia de Formación inicial de Maestros y Profesores, Actualización, Perfeccionamiento y Post-gradados; pero se decidió comenzar por ese tema.

En esto, la Universidad ha seguido con cierto retraso, las tendencias que se vienen dando desde hace ya algunos años en los otros niveles de la enseñanza, saturados por una oferta compulsiva de cursos, cursillos y talleres de capacitación y actualización, ligados a los planes de reforma impulsados desde los organismos internacionales de crédito.

He analizado estas políticas en trabajos y ponencias anteriores, tratando de mostrar que no son asimilables los conceptos de **formación** y **capacitación**, y que la prioridad otorgada a uno u otro, obedece a opciones epistemológicas y éticas que se inscriben en paradigmas educativos diferentes. La **capacitación** es hoy- como bien observa G. Deleuze (1991) - un instrumento de control social; por eso es “*a corto plazo y de rotación rápida*”, pero también **continua**, ya que “*en las sociedades de control nunca nada se termina*”.

No estoy sugiriendo que no haya que capacitarse permanentemente para ser docente. Pero señalo que la **capacitación** –entendida como incorporación de conocimientos y destrezas para trabajar en el aula en función de una norma de calidad y eficacia- es sólo un componente en la **formación profesional** del

docente; parafraseando a G. Férry (1995), diría que es lo que le permite al docente superar una **práctica empírica** incorporando una **idoneidad técnica**.

Sostiene J. Beillerot (1996) que la **formación** es mucho más que eso: es sí un aprendizaje de *savoir faire* y una adquisición de técnicas; pero también una adquisición de juicio y de marcos de pensamiento.

Por eso discrepo con el Lic. J. Bonilla cuando afirma en el prólogo al libro de D. Vaillant y C.M. García (2000) que la tradición de la educación occidental estaría avalando que :

“...la formación de educadores pertenecería más al ámbito de la acción que al terreno del discurso y más a la resolución de situaciones concretas planteadas por el cambio educativo que a la elaboración de una teoría de la formación con capacidad para trascender prácticas educativas precisamente orientadas y contextualizadas” (p. 10).

Creo que el meollo del error está en la asimilación que el Lic. Bonilla hace del concepto de **formación como experiencia**, -que rastrea hasta sus orígenes en el pensamiento aristotélico, llegando a su expresión más acabada en el pensamiento pedagógico de J. Dewey-, con el concepto mucho más restringido de **práctica en el cambio**.⁵

Claro que los autores dan pie para esta interpretación, cuando sostienen, por ej. refiriéndose a la distinción entre **educación y formación** en la bibliografía de los últimos años, que:

“En cambio, la formación tiende a desarrollar en el adulto capacidades más específicas con vistas a desempeñar un papel particular que implica un conjunto definido de técnicas y tareas” (p. 21).

No comparto esta visión instrumentalista de la formación, que va a contrapelo de la que se viene desarrollando en contextos más afines a nuestra tradición educativa como pueden ser Francia o nuestra vecina Argentina⁶.

Y lo que es peor, desconoce o niega una línea de pensamiento propio, que se ha ido construyendo en el país en un proceso colectivo, del que esta ATD ha sido actor relevante.

Baste recordar el Informe de la Comisión de Posgrados creada por la Mesa Permanente en junio/1992, que sirvió de base al trabajo de la Asamblea Nacional de Solís (dic./92)⁷.

Allí se lee: “*Esta comisión se propone visualizar y explicitar los nudos conceptuales y las posiciones teóricas en las que consideró que debería sustentarse una propuesta en relación a la formación y el perfeccionamiento de los formadores de tercer nivel.*”

⁵ “*En cualquier caso, si nuestros autores se inscriben decididamente en esta tradición de la formación como experiencia -léase como práctica en el cambio -, su propuesta no deja de ser una interesante actualización de un tema central de la reflexión actual sobre la educación y sus desafíos futuros” (p.11)*

⁶ En esta línea de reflexión se inscriben los textos citados de Férry y Beillerot. Ambos dictaron seminarios en la Universidad de Bs.As. (UBA) en el marco de la carrera de Formación de Formadores. Están publicados en la colección “Formación de Formadores”. Serie “Los Documentos”: UBA / Novedades Educativas.

⁷ El informe primario de dicha Comisión, fue presentado en Solís, por la actual Directora del IPA,

Con este punto de partida esta Subcomisión asumió posición contraria a una visión instrumentalista de la educación, que limitaría sus cometidos a visualizar y proponer soluciones para los problemas que plantea la práctica en el campo que nos ocupa. (...)

“Esta visión no instrumentalista de lo educativo lleva a una perspectiva no instrumentalizadora sino crítico-reflexiva de la docencia, y de allí a una determinada visión correlativa de la formación docente.(...)”

“De lo anterior se deduce:

a) la indispensable necesidad de una sólida formación teórica que logre antes que nada problematizar al docente sobre la complejidad de lo educativo y de todo lo que subyace y está implicado en su práctica cotidiana y le permita a su vez realizar lúcida y críticamente las opciones técnico-instrumentales que requiere esa práctica cotidiana.

La teoría es despreciada en el discurso ‘modernizador’ de corte pragmático-positivista como mera especulación inconducente, reivindicándose en cambio el empleo de recetas de probado resultado según parámetros de eficiencia y eficacia, acuñadas muchas veces en otros contextos de tiempo y espacio. Desde nuestra perspectiva en cambio, la formación teórica en la formación docente resulta la dimensión indispensable de reflexión desde la que se puede propiciar el pensamiento autónomo en relación a lo educativo, fundamentando desde la conformación de esquemas referenciales claros en relación a los supuestos de partida, la adopción de una o más líneas determinadas en lo instrumental, o la construcción de otras.” (Informe: p. 2-4)

Como se advertirá se antepone a un ideal de “eficacia”, esta otra propuesta que privilegia una “responsabilidad ética”, un trabajo del docente sobre sí mismo, sobre los pilares subjetivos, a menudo no conscientes, que sostienen su proyecto didáctico.

Es lo que G. Férry (1995) llama el nivel praxeológico de la formación.

Si se accede a este nivel, la formación docente se constituye antes que nada en un proceso de *des-sujetación*, que permite al docente deconstruir su propia identidad profesional.

Lo que se intenta es propiciar el tránsito del sujeto-sujetado por los discursos instituidos al sujeto crítico que construye su propio discurso.

La formación es por ello, -como dice J. Larrosa (2000) -, *un viaje de des-aprendizaje*, al final del cual el mundo aparece abierto a una nueva lectura. Pero esta nueva lectura sólo es posible si, en el proceso de formación se ha desarrollado fundamentalmente la capacidad de *análisis*, que es mucho más que una operación de conocimiento: *es una producción de sentido, una apertura para actuar* (Férry: 1987). Esa apertura no surge de la adquisición de conocimientos y destrezas (necesarias), ni de la acumulación de experiencias de campo y prácticas pre-profesionales (también necesarias). Uno y otro camino se fundan en la creencia de que es posible *con-formar* las prácticas docentes. Su paradigma es la Didáctica; y dentro de ella, la visión más tradicional y limitada, hoy por suerte superada..

Pero la formación docente que aspire a alcanzar este nivel praxeológico, debe ir mucho más allá de la Didáctica, incluyendo otro tipo de saberes y mediaciones.

“Se podría decir que es a través de incluir estas mediaciones que se supera el transmitir modelos, modelos de saber hacer. Seguramente es importante conocerlos, identificarlos y compararlos, pero el recorrido del formador va a consistir en ir más allá, en elaborar una problemática entendiendo por ella un conjunto de preguntas que abren puertas diferentes y que obligan de manera permanente a inventar nuevas soluciones para nuevas situaciones en las que uno está inmerso.

“Schön habla de prácticos reflexivos, es decir el práctico que tiene esta capacidad de pensar, de reflexionar sobre su acción en todos sus aspectos, y no sólo en los técnicos sino también en los ideológicos, sociales, psicológicos..., todo lo que está en juego en la complejidad de una realidad dada.” (Férry: 1995; p.78-9)

Como se comprenderá, en esta perspectiva -que comparto- el docente **se-forma** cuando se dan las condiciones de espacio, tiempo y relación con la realidad, que posibilitan al Maestro o Profesor recuperar su condición de **intelectual**, pero no de “intelectual vigilado” (Narodowski 1996) sino de **intelectual crítico** o **transformativo** -como diría Giroux (1990)- o de **práctico reflexivo**, como dice Schön (1991).

¿Se están dando hoy aquí esas condiciones?

LA “UNIVERSITAS”.

El tema de la profesionalización docente es un tema complejo, sobre el que hay abundante literatura. En nuestro medio se unen a los problemas relativos a la definición misma de profesión⁸ y la consecuente discusión acerca de si la docencia es una *profesión* o una *semi-profesión* (Fernández Enguita:1991), los referidos al reconocimiento a nivel nacional e internacional del nivel superior del título expedido por los Institutos dependientes de la ANEP.

Razones históricas que yo no pretendo hoy poner en discusión, han vinculado la Formación Docente en nuestro país a los respectivos sub-sistemas en los que habrán de ejercer sus egresados. Su concentración en una Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, no ha modificado sustancialmente la tendencia a pensar y organizar los Institutos que forman a los Maestros y Profesores a partir del patrón de la institución-madre. No podría hablar del INET. Pero el IINN y los IFD han sido en su estructura académico-administrativa y en su dinámica de funcionamiento una especie de *escuela grande*; el IPA y los CERP un *gran liceo*.

Para pensar en una *formación profesional superior* habría, pues, que empezar por pensar qué es lo que caracteriza a una institución superior universitaria. Existen documentos específicos que abordan tanto los aspectos técnico-administrativos como los más académicos implicados en el asunto.⁹

Yo quisiera detenerme en el concepto mismo de UNIVERSIDAD.

En un documento aprobado por el CDC de la Universidad de la República en el año 1990¹⁰, cuando se trataba de precisar la diferencia entre el nivel terciario y el superior universitario, se recuerda que el vocablo “*Universitas*”, encierra dos acepciones que se implican mutuamente: “*Universitas literarum*”, como expresión de la aspiración a alcanzar la unidad abarcando la pluralidad

⁸ “Una profesión se identifica por una función específica y un tipo de actividad social; por un tipo de saber; por un conjunto de competencias necesarias para su ejercicio; por la pertenencia a un grupo social y a asociaciones profesionales, sindicales; y, por último, por un sistema de formación institucionalizado”. Souto (1996) p.367

⁹ Hay una sub-comisión de la Comisión Coordinadora de la Enseñanza que funciona en la órbita del MEC, que viene trabajando hace tiempo sobre el tema y ha producido ya varios documentos.

¹⁰ El documento completo está incluido en el libro de Brovotto, J. (1994) “Formar para lo desconocido”; p. 47-49

del conocimiento; y *“Universitas magistrorum et scholarium”*, que alude a su origen y funcionamiento como corporación de maestros y estudiantes.

Cada una de estas acepciones plantea desafíos insoslayables a la hora de pensar y planificar una formación profesional de nivel superior, universitario.

En efecto, como se señala en el documento antes aludido:

“... a partir de la creación de la Universidad de Berlín en 1810 –modelo de la moderna universidad occidental-, la generación, la transmisión, la aplicación y la crítica del conocimiento, constituyen aspectos indisolubles de la realidad universitaria. (...)

“La Universidad –por lo menos como propósito o tendencia- no debe ser comprendida como una mera instancia educativa, como una simple institución de enseñanza superior: su función educativa –

formación de científicos, profesionales y técnicos- es, como se dijo más arriba, una consecuencia natural de aquellas funciones más generales que la definen.

La Universidad genera, transmite, aplica y critica el conocimiento. Si resigna alguno de estos cometidos, desnaturaliza su sustancia. Pero, en particular, si renuncia a la generación o a la crítica, compromete gravísimamente su real carácter universitario” (p.47)

Me pregunto si nuestros Institutos de Formación Docente, tanto los históricos como los de reciente creación, podrían salir airoso en una evaluación realizada con estos parámetros. Por lo menos hasta que yo me retiré de la docencia en estos Institutos, el centro de la actividad era la enseñanza, y eran casi inexistentes las otras funciones, muy especialmente la de investigación.

Hace muchos años se creó con toda pompa el Centro de investigaciones “Antonio M. Grompone”. Se le asignó un local y un funcionario administrativo. Asistió al acto de inauguración hasta el Presidente de la República Dr. Luis A. Lacalle, habiéndose suscitado situaciones muy pintorescas, que integran el anecdotario picaresco de la institución.

Se llamó a concurso de oposición y méritos para ocupar la Dirección, con unas bases muy exigentes, que pedían en la prueba de oposición, elaborar un diseño completo de la estructura y funcionamiento del Centro. Yo me inscribí; hasta el día de hoy no sé qué pasó con ese llamado.

No sé cuánto ha cambiado la situación desde que yo me retiré; pero me consta que los docentes siguen cobrando por hora/ pizarrón, más algún aditivo para actividades de coordinación. A qué hora y con qué recursos pueden los docentes investigar?. Porque la investigación –si se realiza en serio, y no es un mero verso encubierto con altisonantes nombres¹¹- requiere concentración, tiempo, la conformación de equipos estables, recursos materiales y tecnológicos...

Hago mucho hincapié en este punto por dos razones:

¹¹ *“La alharaca de la investigación fingida contrasta con el frío desinterés que en los hechos se demuestra por la investigación seria. En un país cuyo Estado destina a este rubro un ínfimo porcentaje del producto bruto interno y cuyas empresas privadas carecen de incentivos y de vocación para contribuir a esa actividad, la alharaca de la investigación se parece más a una farsa mítica que a un reclamo cultural. Mientras tanto, muchos auténticos investigadores huyen del país o se resignan a sobrevivir como mendigos.”* Bosch, J.

1.- porque entiendo que, si los “formadores de formadores” no participamos de este proceso de creación, crítica y reconstrucción del conocimiento, nos convertimos inevitablemente –como decía Nietzsche- en un “mal necesario”, mero intermediario entre los espíritus realmente creadores y quienes deben apropiarse de ese saber; y que, como todo intermediario debería reducir su función al mínimo imprescindible para asegurar el tránsito entre el productor y el destinatario final.

2.- porque creo que el espacio de la investigación educativa está casi virgen en nuestro país. En la Universidad de la República, por razones de su estructura académico-administrativa, que no viene al caso explicar aquí, es hoy difícil conseguir financiamiento para hacer investigación en este campo, salvo si se trabaja en los respectivos Departamentos de la FHycE. Basta con señalar que se acaban de

aprobar 104 nuevos ingresos al régimen de Dedicación Total; ninguno de ellos corresponde a un proyecto de investigación en Educación.

Parecería que los Institutos que forman a los futuros profesionales docentes, están llamados a llenar ese espacio, estableciendo líneas fuertes de investigación en el amplio espectro de las Ciencias de la Educación. Mientras no lo hagan, difícilmente conseguirán el reconocimiento de un status universitario.

El otro aspecto a considerar es el relativo a la estructura académico-administrativa y la forma de gobierno que distingue a una Universidad.

En el ya citado documento del CDC, se dice al respecto:

“Es evidente que la sustancia del concepto de Universidad está en las funciones y no en la forma institucional que se adopte; pero no es menos evidente que el marco institucional puede ser determinante en cuanto a la eficacia con que aquellas funciones se cumplan.

Ellas exigen un particular clima de libertad intelectual, de pluralidad y abierta confrontación de las ideas, que sólo es posible cuando los actores disfrutan de la más amplia autonomía y de reales oportunidades de participación institucional.

Tal clima, en la sociedad contemporánea, sólo es concebible apoyado en normas y procedimientos democráticos y participativos, nutriéndose de la más amplia libertad de opinión, discusión y crítica, y fundado en una autonomía cuyo límite sólo habrá de fijarlo la compatibilidad con el interés general.

La autonomía y la participación de los órdenes –en particular docentes y estudiantes- en las cuestiones académicas y de gobierno, son características tradicionales, inseparables del concepto de Universidad, particularmente vivas en América Latina y con una muy profunda y antigua raíz en el Uruguay” (p.47-8).

De este modo, la clásica fórmula “*Universitas magistrorum et scholarium*”, que desde la Edad Media consagró la autonomía universitaria y la fuerte participación estudiantil en el gobierno de la

institución, se encarna hoy en el co-gobierno universitario, que, en nuestro medio ha incorporado además al orden de egresados.

Me vuelvo a preguntar si los Institutos de la ANEP que forman a los futuros profesionales docentes podrían ser considerados universitarios, desde esta perspectiva.

La instalación de los CAC ¹² es indudablemente un paso auspicioso; pero sus funciones son tan acotadas que no cabe hablar de co-gobierno. Mucho menos de autonomía.

En las Universidades, las autoridades (Decanos y Rectores) son *primus inter pares*, elegidos por el *demos universitario* y renovables periódicamente, convirtiendo así a las funciones de co-gobierno en un derecho y un deber de todos, y en una escuela de democracia participativa que contribuye a la formación integral de los estudiantes.

Sé que se ha dicho que en las instituciones públicas de enseñanza, la legitimidad democrática de sus autoridades está asegurada porque son designadas por el máximo órgano representativo de la voluntad popular: el Parlamento.

No estoy de acuerdo. Pienso, en cambio, que asistía una gran razón al Dr. Dardo Regules cuando afirmaba, en 1920, que:

“Sólo cuando la Universidad es una oficina pública de la misma jerarquía que una administración de rentas o un instituto de pesca, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo dictan el Estatuto y organizan todos los poderes académicos.

La verdadera Universidad no puede existir así. Sus bases son, como se está viendo: unidad, autonomía, libertad, democracia” (p.82).

Pero no debemos olvidar que hoy la autonomía está siendo jaqueada también desde otros frentes. Quienes dictan la políticas públicas en materia de educación no son ni siquiera las autoridades designadas por el Parlamento. No es novedad para nadie que, desde hace unos años, las políticas educativas de los países latinoamericanos se han homogeneizado a partir de diagnósticos que detectan los mismos males en países tan disímiles como Argentina, Perú o Venezuela, y de la aplicación de “recomendaciones” de “expertos” sostenidas en el irrefutable argumento de los convenios y los préstamos. Muchas de esas recomendaciones están ya contenidas en forma de “recetas” en las cartas de intención firmadas por los gobiernos para recibir asistencia financiera de la banca internacional.

Por eso es posible oír en los medios, declaraciones inadmisibles en boca de los máximos representantes del MEC, tratando de presionar a las autoridades y a los órdenes universitarios para que acaten, digan y hagan lo que el gobierno, las empresas y la banca internacional quisieran que se haga en la Universidad. La sistemática y progresiva asfixia económica a que viene siendo sometida la Universidad desde hace años, como forma de cercenar su autonomía, se une ahora a una campaña de desprestigio y de presiones para que la racionalidad empresarial sea la que se imponga también en los claustros académicos.

Decía M. Langón en el Prólogo a un libro colectivo inédito (2000):

“Para conservar no ya la riqueza sino las condiciones estructurales que permiten perpetuarla y ampliarla (siempre con el sacrificio y la muerte de los más) hay que amurallarse en un saber único e inmovilizar, atar, sujetar, detener todo pensamiento crítico. Este vertiginoso moverse inmóvil quiere perpetuar su inmutabilidad hablando de cambios.

Regida por el motor de la ganancia, la liberada economía esclerosa todo en una globalización que presenta el cambio como fragmentación, como estallido, para que nada cambie. Hay pensamiento único, con recetas planificadas rigurosa y centralmente y ejecutadas descentralizadamente, que transmite sensación de vértigo ganador y esconde su necesidad de perdedores.

El amor, ya se sabe, no está de moda; es una palabra ridícula. Al amor, ya se sabe, “le van a dar... mucho palo pa’ que aprenda a no volar”.¹³ Porque, claro, hay que limitarse a aprender a seguir aprendiendo lo que ya muchos aprendieron hace tiempo: a no volar, a no interrogar, a no dudar, a no protestar, a no innovar. A no pensar. Todo eso es peligroso y no es redituable.”

Creo que una formación profesional superior, sólo se logrará si las políticas de Formación Docente rompen esta línea enajenante y paralizadora, permitiendo, entre otras cosas, a los IFD (incluyo en esta denominación a todos los que están en la órbita de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y del Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente) comenzar a procesar las transformaciones estructurales que hemos tratado de señalar, y otras no menores, que Uds. seguramente discutirán en esta X Asamblea Nacional.

De lo contrario, nunca podremos acreditar (palabra de moda) un título de nivel superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Beillerot, J. (1996):** La formación de formadores. **Bs. As.: UBA- Novedades educativas.**
- **Bonilla, J. (2000):** *Prólogo.* **En: Vaillant,D.-García, C.M:** Quién educará a los educadores?. **Mvdeo.: ANEP- AECI- OPP**
- **Brovetto, J. (1994):** Formar para lo desconocido. **Mvdeo.: UdelaR.**
- **Deleuze, G. (1991):** *Postdata sobre las sociedades de control.* **En: Pour parler. París**
- **Fernández Enguita, M. (1991):** A ambigüidade da docencia: Entre o profissionalismo e a proletarizacao. **Porto Alegre: Teoria e Educacao.**
- **Féry, G. (1987):**):El trayecto de la formación.*Los enseñantes entre la teoría y la práctica.* **México: Paidós educador- UNAM, 1990.**
- **Féry, G. (1995):** Pedagogía de la formación. **Bs. As.: UBA- Novedades educativas, 1997.**
- **Giroux, H.. (1990):** Los profesores como intelectuales. *Hacia una teoría crítica del aprendizaje.* **Barcelona: Paidós.**
- **Langón, M.(2000):** *Prólogo a Varios:* Voces por la educación. **Mvdeo.: Inédito**

¹² En el caso del IPA habría que hablar de “recuperación del CAC”, porque lo tuvo en su 1° época, y con mucho más peso que el actual.

¹³ Candombe de mucho palo.

- **Narodowsky, M. (1996):** La escuela argentina de fin de siglo. *Entre la informática y la merienda reforzada*. Bs. As.: **Novedades educativas**.
- **Nietzsche, F.:** El viajero y su sombra. 2º parte. **Madrid: La España Moderna**.
- **Regules, D. (1920):** Idealidades de la enseñanza. **Vol.1. Mvdeo.: P. Legislativo, 1989**.
- **Schon, D.A. (1991):** La formación de profesionales reflexivos. **Barcelona: Paidós**.
- **Souto, M. (1996):** *La formación del docente universitario*. **En: Buschiazzo, O.-Contera, C.-Gatti, E.:** Pedagogía universitaria. *Presente y perspectivas*. **Mvdeo.: UdelaR-UNESCO/IESALC- AUGM, 1999**.
- **Vaillant, D.-García, C.M. (2000):** Quién educará a los educadores?. *Teoría y práctica de la formación de formadores*. **Mvdeo.: ANEP- AECI- OPP**.

FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

- *Informe primario de la Subcomisión de post-gradados de F.D. de la ATD*. **Mvdeo.: mimeo, 1992**.
- *Concepto de Universidad*. **Distribuido N° 121/90, Res. 36 de 2/04/90 y Res. 67 de 8/05/90 del CDC de la UdelaR**.

Prof. Elsa Gatti
Ex Integrante A.T.D.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Antes que nada quiero agradecer, y esto, no es una fórmula de cumplido, a los compañeros acá presentes, a la Asamblea Nacional Técnico Docente, a la Mesa Permanente, por invitarnos representando a la Universidad de la República y la Facultad de Humanidades.

Me parece importante que desde el punto de vista institucional la Universidad de la República hoy, como toda la enseñanza en este país, están viviendo una situación crítica. Que esté junto a ustedes y estemos juntos pensando, quizás, una nueva formación de docencia superior, quiero agradecer particularmente entonces este diálogo institucional interinstitucional y para empezar ya, porque se que tenemos poco tiempo, voy a mencionar unas frases disparadoras, para después abocar un poco ha que es la concepción de la Universidad con respecto a estos tres pilares de los cuales hablo la Profesora Gatti.

Investigación, docencia, extensión y finalmente discutir con ustedes la orientación actual de la unidad de Opción Docencia en la Facultad de Humanidades.

La frase de Hegel que me parece que hace a los tiempos que corren, porque creo que es imposible pensar un texto sin un contexto, dice Hegel “el pájaro de Minerva emprende su vuelo en el ocaso compañeros”, yo creo que todos sabemos la representación y el símbolo de Minerva como diosa del conocimiento, como la diosa de la sabiduría. Todos sabemos también el momento difícil en que estamos insertos todos, docentes, estudiantes uruguayos de aquí o allá, por eso yo apuesto a que trabajar conjuntamente y yo he tratado de venir antes, porque creía que este evento merecía estar presente lo más posible y cierto que tenemos otras responsabilidades en la Universidad y en este momento más ahora que estamos en conflicto, pero la Universidad y la Facultad queríamos estar presentes en la inauguración de esto, porque nos parecía justamente que es un momento crítico para pensar conjuntamente ese vuelo del conocimiento, esa construcción y deconstrucción del conocimiento, que capaz de superar y habilitarnos ha salir de este ocaso y de esta crítica situación en la que vivimos.

Otra frase que quería plantear como disparadora es la de Pliego Le Mieg, psicoanalista francesa, compañera de toda la vida de Castoriadis “ saber exige el renunciamiento de la certeza de lo sabido querer y aspirar, a la certeza implica el rechazo de reconocer que todo saber es un movimiento continuo e inacabado”.

Otra frase de Eullano Riquez psicólogo “ si la formación y la educación tiene como perspectiva, proveer a los educados la manera de ser y de estar más seguro de sí mismo y de acrecentar su autoestima en sus puestos de trabajo, sin que se pregunten por qué ellos y no otros ocupan estos puestos”, que relación de poder presupone entonces. Hay que rechazar esta perspectiva como perfectamente alienante y como proceso que refuerza la esquizofrenia social, sin embargo, es ella la que guía frecuentemente los métodos educativos,, escolares universitarios y técnicos.

Por último una frase de Teties Eliot que dice “ dónde está la sabiduría que perdimos con el conocimiento, dónde está el conocimiento que perdimos con la información”, desde que paradigmas, desde el lugar que estoy hablando yo evidentemente, desde una necesidad imperiosa hoy de generar una formación crítica integral y cuestionadora y en ese sentido, desde la Universidad de la República.

La Profesora Gatti hablaba largamente en la Ley Orgánica se establecen tres pilares fundamentales que son: docencia, investigación y exgtensión. Nosotros creemos por lo tanto, que en la Universidad de la República a nivel central hay tres comisiones centrales de investigación científica de docencia y exztensión, creemos que es imposible llevar adelante el trabajo de docencia superior sin articularlo, con una investigación permanente, en el objeto que estamos siendo transmisores en el proceso enseñanza aprendizaje, creemos por otra parte que esa investigación y ese proceso investigativo es imposible pensarlo si no se expresa y si no se realiza de cara a la sociedad, en una actitud de extensión de divulgación de incidencia en la sociedad a la cual estamos viviendo.

Hoy por hoy, el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Universidad, que insiste justamente en esta articulación de investigación docencia y extensión de cara al pueblo, de cara al país, de cara a la sociedad, nos parece que es importantísimo la medida que articula estas tres dimensiones, sin las cuales nosotros no podemos pensar una formación universitaria.

Por otro lado nos parece fundamental hablar de la autonomía y de co-gobierno universitario, el co-gobierno universitario implica en los tres órdenes egresados, docentes y estudiantes, estén gobernando conjuntamente una instancia educativa de formación, esto implica también un aprendizaje democrático y una participación en el poder instituido, pero desde una posición de lo instituyente, desde una posición de

movimiento, implica también conflictos, idas y venidas, actitudes muchas veces contradictorias entre los ordenes, al interior de los ordenes, como es la vida misma, como es la democracia misma, como es el conocimiento mismo.

Creemos que uno de los pilares de nuestra Universidad es justamente el estar co-gobernada y paralelamente y conjuntamente a este co-gobierno, ser autónoma de todo poder político, sabemos sin embargo que dentro de esta autonomía el tema económico está limitándonos profundamente y justamente creo que es un tema que quizás lo podamos debatir y lo puedan debatir ustedes académicamente, que implica a nivel concreto de la Universidad de la República y de la enseñanza toda, un cierto presupuesto que no alcance como lo decía la Profesora Gatti, hoy por hoy para realizar investigaciones en serio y más aún realizar una docencia exclusiva en donde no exista el multi empleo, son que exista dedicación total tanto a nivel docente universitario, de enseñanza secundaria centrando sus esfuerzos en un espacio y no en múltiples Espacios, enseñanza primaria, estos dos nuevos pilares me parecen fundamentales tenerlos presentes en formación y empecemos a pensar una Universidad que tome en cuenta esta formación integral.

En Facultad de Humanidades, el nuevo plan de estudios, y acá, paso concretamente a hablar de la opción docencia y quizás abierta a una serie de preguntas que pueden hacerme, después del proceso dictatorial por los años 90 se puso a pensar seriamente como formar estudiantes desde la Facultad en la Formación Docente, la Universidad de la República carece de Formación Docente, los docentes que estamos en la Facultad de Humanidades, de Psicología, de Arquitectura o de Ingeniería, carecemos de una formación específica para hacer docentes y esto, quiero decirlo honestamente y me parece que es importante trabajar juntos, yo estoy dirigiendo la opción docencia en Facultad de Humanidades y soy responsable de la cátedra de Sociología en la Facultad de Psicología y estoy llevando adelante una investigación en este momento en Psicología Social sobre el desempleo.

No me formé como docente universitario, tuve la suerte antes del exilio de haber hecho dos años en el I.P.A., casi tres años, que me permitió en algún lugar si recibir una formación en Ciencias de la Educación en Pedagogía y en Didáctica.

Los casos de los grados altos de la Universidad, o cuando está encargada de grupo de trabajo de trabajos prácticos de grados 1 y 2 de la Universidad, y se enfrentan los estudiantes y se enfrenta la realidad actual, y no tiene formación docente, yo diría para no desarrollar más este tema, pero me gustaría trabajarlo, es profundamente inhibitor para el docente enfrentarse a esta realidad desde la Facultad de Humanidades, los que elaboran este plan de estudios pensaron que importante crear una opción docencia en la Facultad misma, para que aquellos estudiantes de los distintos departamentos de la Facultad, Historia, Filosofía, Letras, Ciencias Antropológicas, Lingüística y Ciencias de la Educación.

Aquellos estudiantes que quisieron formarse, o yo diría más, comenzar a formarse como docente para aportar esa formación en principio en la Universidad de la República, porque necesitamos cuadros docentes compañeros, y creo que allí es donde tenemos que interaccionar conjuntamente. Para formar

cuadros docentes en la Facultad de Humanidades y posibilitar entonces, si esta era la idea de que aparte de una opción docencia, nuestra Facultad, la Universidad de la República como tal tomara el tema de formar docentes universitarios.

El plan empezó a funcionar en el 91, yo me hice cargo de la Dirección bastante tiempo después, quiero también ser honesta con ustedes realmente los compañeros que están a cargo de las distintas disciplinas de la opción docencia, son todos Maestros y Profesores de Secundaria, algunos con una doble formación, pero me parece sintomático esto que los compañeros que estamos al frente de esta opción nueva, que considero un producto innovador dentro de la Facultad, tenga una doble formación, porque la Universidad de la República no crea cuadros docentes y es un tema que a nivel de rectorado y a nivel de distintos decanatos, se está tratando seriamente.

La Profesora Gatti decía, que hay poco presupuesto para la educación, yo diría, que hay poco presupuesto para todo en la Universidad de la República, entonces es importante desde dentro de la Universidad, generar espacios no sólo de crítica, sino de propuestas que habilite desde la Universidad una formación docente conjunto con aquellos que sí se han formado como `por ejemplo los compañeros del I.P.A., que se han formado en la docencia y en ese sentido a nivel de rectorado de la Universidad la comisión sectorial de enseñanza a nivel presupuestal, a acrecentado su importancia justamente tratando de incentivar todo proceso de formación docente en su seno, y cuando hablo de formación docente no quiero repetir lo expresado por la Profesora Gatti con citas y mucho dominio en la materia, no quiero profundizar, pero comparto la diferencia entre formación y capacitación, por eso la opción docencia es corta, dura un año y medio más o menos.

Tratamos de apostar a una formación y no una capacitación de lo que yo llamaría en este ciber mundo de la cultura ligh, en una capacitación ligh, hay que renovar, transformar, abrir, abrirse a la crítica y desde, yo diría, un pensamiento que apunta a la lógica de lo múltiple y no a la lógica de lo uno. Tomándolo desde un pensamiento nómada, desde un pensamiento que genere tomando a Fuco contra poderes y no un poder instituido y único, yo diría que es momento que de distintos lugares de distintos espacios institucionales, pensemos, comencemos a pensar conjuntamente quizá en un centro único de formación de docencia superior.

Creo que todo un legado epistemológico y lógico de un positivismo cerrado, de una lógica de verdad, falsedad y no desde una lógica de lo polivalente y lo polimorfo y lo abierto.

Estamos acostumbrados a pensar en el, o, y no el, y, yo creo hoy que la situación del país toda, que la situación de la enseñanza particularmente en este país y particularmente la situación de la enseñanza información y en docencia superior, exige que empecemos a pensar en el, y, que rompamos fronteras, paradigmas esclerosados y poderes de lo instituido.

Apostemos a lo instituyente entre los que están necesitando la asamblea, la gente que está trabajando diaria y cotidianamente con la realidad, la gente que está necesitando una formación integral por encima de los poderes instituidos en lugar de acrecentar y enriquecer la formación, están quizás dividiéndonos y creando falsas fronteras, yo creo entonces que sería importante empezar a pensar en un posible centro único de formación superior, donde la Universidad deje toda su maravillosa conflictividad porque la conflictividad es vida donde la Universidad tenga que aportarlas a lo que esa existe a nivel de secundaria, primaria y de los distintos centros de formación docente y ustedes tengan que aportar a la Universidad, los espacios que ya han creado de formación en docencia.

Lo necesitamos como Universidad, lo necesitamos desde la Facultad de Humanidades, lo necesitan por favor nuestros colegas arquitectos, ingenieros, matemáticos y médicos, lo necesita el país claro, yo hablo desde la Universidad, pero estoy pensando una frase de un periodista que conocí en Méjico y que quise mucho que es Carlos Quijano, en el título de uno de los cuadernos de Marcha viejos, que decía “ la Universidad es el país” yo digo la Universidad es el país pero quizás fundamentalmente hoy la enseñanza y la educación es nuestro país y nuestro país necesita imperiosamente de todos nosotros, yo creo que apostemos a qué otro país es posible.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Viendo los trabajos de la comisión, viendo ya materiales que les fueron entregados, que reflejan un avance muy grande en muchos aspectos de las comisiones que tienen a estudios de ustedes, pienso en lo acertado que fue la decisión de las autoridades a comienzo de los noventa de reglamentar el artículo de ley que había previsto estas Asambleas Técnico Docentes, y de darle andamio porque en Uruguay aveces es muy fácil dejar sin reglamentar las normas, dejar aspectos que están previstos desde manera programática no se actualizan en la vida práctica, y este es un ejemplo de una acertada decisión, y que a permitido conformar un actor a mi juicio muy importante, muy importante porque tiene un hecho iniciativa que está por escrito a la ley, y porque tiene un rol consultivo muy importante.

Sabemos que ustedes son actores fundamentales en este esfuerzo para conformar una profesión docente superior, yo quisiera destacar que pienso que quienes integramos esta mesa de manera variada y más allá de adscripciones políticas y biológicas o de subsistemas de desempeño profesional, creo que ustedes naturalmente todos quienes aquí estamos compartimos una gran preocupación que con lenguajes distintos o que aveces con formulaciones variadas están apuntando a un mismo núcleo de problemas, y creo que eso es lo que tenemos que destacar y resaltar, es la posibilidad de un gran acuerdo más allá de fronteras ideológicas o partidarias, o por, repito, de organismos y de competencias institucionales.

Un gran compromiso es llevar la profesión docente o mejor dicho subrayar, fortalecer los rasgos que hacen de la profesión docente una profesión, y avanzar en aquello que nos permita pensar en un sistema nacional de formación docente articulada, pensada de manera implícita en la educación superior uruguaya, yo entonces voy a ser muy brevemente comentarios en dos direcciones o teniendo como iobjeto dos focos, uno el sistema educativo superior, otro el sistema de formación docente y los desafíos que allí se están planteando, tal vez alguno de ustedes que estaba acá el año pasado me pueda haber sentido decir alguna cosa que yo voy a reiterar, pero creo que ha pasado agua bajo el puente creo que la situación hoy es otra y nuestros discursos de hace un año, digamos reivindicando los fundamentos, no es el que debe ser hoy, si creo que aspectos que aspectos que felizmente tal vez en parte gracias a que esas iniciativas del Ministerio de Educación no exclusivamente, porque sabemos la preocupación no era monopolica, no en exclusiva de nosotros, pero tenemos por lo menos la pretensión, la creencia de que el Ministerio colaboró, contribuyó en darle visibilidad, darle vigencia a un debate y hoy repito la situación es otra, debemos felicitarlos de eso.

Hay avances muy marcados y para no extenderme entonces voy a empezar con lo que había anunciado, un comentario teniendo como foco el sistema de educación superior. El sistema de educación

superior en el Uruguay evidentemente, pasa por una etapa transicional muy intensa, muy fuerte, que se manifiesta de muchas maneras y en muchos fenómenos.

Un aspecto sin duda la masificación de la matrícula, todos sabemos que hay un fuerte incremento de la matrícula entre el año 1974 y 1988, que se realiza el primer censo de estudiantes y se pasa a 18.000 alumnos en el 74 y eso continúa en aumento, pero eso no es lo principal, tal vez el principal rasgo de transición o de cambio, sino la propia diferenciación del sistema una diferenciación es interna a la Universidad de la República, que la institución central, la institución madre, digamos el portaaviones de esa flota como puede ser concebida la educación superior, así se precisa cambios, cambios que estuvieran latentes durante por lo menos treinta años desde que en los 60 se postergara el plan Mayalo.

Darcia Rivero formula sus críticas de la Universidad Latinoamericana, el proyecto de transformación de la Universidad de la República quedó trunco por la inestabilidad social y política por la situación de la dictadura militar, la intervención de la Universidad genera digamos un largo período de inacción e imposibilidad de transformar la realidad, luego reencontrarse con los docentes injustamente despedidos, con la regeneración de estructuras democráticas y es recién ahora, yo diría con especial énfasis en el último rectorado del Ingeniero Guarga donde en este período estos dos rectorados de Guarga, donde con más fuerza hay elementos anteriores pero con más fuerza comienza, dispositivos muy importantes de transformación universitaria.

En la Universidad de la República, repito, Universidad de la República que durante 150 años fue el sistema de educación superior y que de golpe se ve en una situación rara en la cual su principal institución de un subsistema emergente, de un sistema que ya no la tiene como único actor, hay otros, eso me parece muy

resaltable, conformación de áreas de comisiones centrales cogobernadas, desarrollo de la evaluación institucional en base a procesos de auto evaluación, formulación de un plan estratégico, una serie de participaciones junto al Ministerio y la ANEP en los procedimientos de acreditación del MERCOSUR, todo eso refleja fuertes cambios en la educación superior.

Por otro lado, hay sistemas universitarios privados emergentes con cuatro Universidades y ocho o nueve Institutos Universitarios, las doce instituciones en el sector privado y además esto es una novedad, digamos, comienza a estructurarse a partir de esta gestión de gobierno, yo recordaba el año pasado a partir del 2000 en el Ministerio recibimos muchas demandas y planteos de distintas instituciones públicas del estado que pugnaban por un reconocimiento de su nivel superior, algunas eran instituciones del Ministerio de Defensa, como la formación militar, la formación naval de oficiales en otros casos, era la Escuela Nacional de Policía, o el Instituto Superior de Educación Física o otras instituciones públicas terciarias que pugnaban por su reconocimiento, la institución universitaria es desde la edad media como se recordaba el núcleo de la educación superior casi su forma por antonomasia en los sistemas educativos contemporáneos.

La Universidad no es la única forma como la única institución de la educación superior, es posible pensar en educación superior conformado por institutos superiores y por institutos universitarios, por eso cuando pienso en instituciones superiores, estoy pensando no en una mera educación secundaria o en una mera terciaria definida de manera residual o lo que no sería universitario, sino en una verdadera educación superior, pero que para el caso no es brindar no es impartida por la institución universitaria.

Esto pasa en muchos países, estar de proceso de diferenciación institucional de la educación superior y creo que en el Uruguay teníamos un poco de miopía, esa incapacidad para distinguir la realidad, cosas que las normas que nos dejaron ver y hemos llegado a la conclusión que tenemos un tercer anillo, un segmento de instituciones superiores públicas que no son la Universidad de la República ni la ANEP, que son normalmente servicios docentes del Poder Ejecutivo pero también de Gobiernos Departamentales como Escuela Municipal de Arte Dramático de la Intendencia Municipal de Montevideo, y a todas esas instituciones las hemos convocado y estamos desarrollando actualmente una suerte de coordinaciones institucionales, que va a apuntalar la conformación de un consejo consultivo de evaluación de acreditación de la educación superior terciaria pública.

La educación terciaria pública, este me parece un dato relevante, transformó un poco la visión que tenemos de la educación superior uruguaya, la vemos constituida por tres anillos, por tres subsistemas, la Universidad de la República sector privado y sector público terciario, pero naturalmente allí persisten, quiero decir además que esto lo hacemos en una buena actitud de diálogo muy grande de articulación con las demás instituciones.

El proceso de reconocimiento de la educación militar como nivel superior y universitario, lo hemos hecho no por actos unilaterales del Poder Ejecutivo sino en un trabajo conjunto con la Universidad de la República y estamos avanzando en ese sentido de manera que me interesaba decir, esto porque nosotros vemos a la formación docente o el sistema nacional de formación docente como necesariamente vinculada a la educación superior lo dijimos el año pasado, no es una novedad un proyecto del Ministerio que apuntó en la Comisión Coordinadora de la Educación a generar el debate, a plantear una iniciativa muy concreta en pos de que el sistema de formación docente de ANEP se articulara fuertemente con la Universidad de la República, con el sector universitario y superiores en general con vistas al reconocimiento del nivel superior de la formación docente.

La batería de estrategias que acompaña al Ministerio es amplia, en un caso se quiso, que yo no atribuyo a la mala fe, pero se quiso distorsionar la propuesta del Ministerio y se dijo, el Ministerio quiere universalizar la formación docente, quiere que toda la formación docente pase a la Universidad de la República, eso no es real, no es lo que planteamos nosotros, lo que sí estamos planteando, lo que de un modo u otro lo han dicho las distinguidas colegas me han precedido, la conformación de un centro nacional de educación superior, la posibilidad de poner en vigencia convenios que hay desde el año 94 y en la Comisión Coordinadora de la Educación tuvimos el gusto de presentarle al Rector de la Universidad y al Presidente del CODICEN, la copia del convenio firmada por Brobetta y Gabito que dice que además se prorroga automáticamente, no es necesario denunciarlo y está en vigencia, basta que las autoridades quieran ponerlo en acción.

Ese convenio lo trabajó la profesora Gatti, permite y tiene mecanismos muy novedosos, muy positivos, donde se reconoce a los Profesores del sistema ANEP que hacen tutorías con los practicantes un

rango universitario, y a su vez se admite la práctica de egresados de la opción docencia en el sistema ANEP, en un país que además precisa Profesores de Educación Media, porque tiene una tasa de reposición menor a la que se requiere, todo eso entonces son instrumentos que ya tenemos vigentes y eso habla también de los déficit que tenemos como país, repito, más allá de fronteras ideológicas partidarias de los paradigmas de las perspectivas sobre el hecho educativo como no somos capaces muchas veces de poner en común y en línea los esfuerzos públicos, y nos permitimos gastar plata en la Facultad de Humanidades con un propósito muy noble sin duda y muy importante y recuerdo que desde el año 1994 trabajamos muy estrechamente con el hoy Decano y entonces Director del departamento de Lingüística, en muchos esfuerzos colectivos y uno era éste, el plantear este tipo de temas, pero nosotros hacemos un esfuerzo financiero en ese ámbito y no somos capaces de que se traduzcan en una mejora en el proceso de educación media que requiere titulados.

Que sería mejor que tener gente con formación superior que viene de la Universidad de la República, entonces tal vez se lo vio al documento del MEC en sus aspectos más polémicos, en por ahí algún párrafo desacertado sobre la evaluación de la gestión del Profesor Rama, pero sinceramente el país no puede estar centrándose en discutir la gestión de tal o cual compatriota frente a un organismo público lo que tenemos que hacer es tomar los elementos que hay en común y son los cuales realmente podemos articular, un consenso un núcleo de acuerdos fundamentales y a partir de allí trabajar en esa dirección, reitero el documento del MEC con las transformaciones que ustedes quieran hacerles, con las críticas que ustedes quieran hacerle, está allí como un aporte que está a discusión planteando posibles alternativas.

Algunas de ellas pudimos ponerlas en práctica en otros ámbitos, por ejemplo el Ministerio de Educación articuló y facilitó un convenio entre el Ministerio de Deporte y Juventud y la Universidad, esa comisión que se creó va a permitir en un plazo breve, resolver el reconocimiento de la formación de nivel superior de la formación docente de los Profesores de Educación Física y a la vez la adscripción institucional del Instituto Superior de Educación Física al ámbito universitario, y eso es un ejemplo concreto práctico de lo que en el breve lapso de un año se puede hacer, y pensamos que se puede hacer también en el ámbito de la ANEP, muchas veces desde el ámbito de la ANEP y lo digo con la confianza que da el conocimiento y el afecto por el Consejero Nadrus, porque se compartimos muchos puntos de vista al respecto muchas veces desde el ámbito ANEP se nos decía, no, no digan, no opinen porque esto es competencia de la ANEP, bueno por Dios nunca nadie negó que fuera competencia de la ANEP, justamente es responsabilidad de la ANEP lo que queremos es ayudar a la ANEP a realizar esa responsabilidad, verdad, nunca negamos que ese fuera su ámbito de competencia lo mismo a nivel y permítanme una digresión, cuando el Ministerio de Educación se permite criticar tal o cual orientación de los actores educativos en el caso de conflicto universitario, se lo hace precisamente desde la libertad de crítica del principio de crítica y la libertad de pensamiento crítico.

No vale solamente cuando se aplica desde los claustros universitarios, también vale cuando se critica la acción de los actores universitarios y eso tiene que ser tomado en cuenta como indicador de un clima de libertad de un clima de pluralismo académico que siempre es importante, por eso frente a las críticas que en aquel momento recibimos de la ANEP por la eventual inoportunidad o impertinencia de nuestro planteo respondimos reivindicando ese rol que tiene el Ministerio de Educación como representante del gobierno, precisamente del gobierno de la sociedad electo del sistema democrático por mayoría de los sufragios de los ciudadanos, el derecho a decir las cosas que piensa el gobierno, estarán mal o estarán bien, algunos pensarán que está mal de antemano porque lo que dice el gobierno es libre, cualquier interpretación que de el Ministerio, pero el Ministerio tiene el derecho y el deber de no quedarse callado, de no quedarse con la boca cerrada y decir.

Nos parece que en el ámbito de la formación docente es necesario una transformación, un aspecto de la reforma educativa pendiente, si ustedes quieren y que no puede ser encarada por un gobierno, por una orientación ideológica o organismo de enseñanza, debería serlo por la colegialidad de todos nosotros, encarar la reforma de la formación docente en esos marcos de pensamientos amplios, de respeto por la diversidad de inclusión de la experiencia internacional, pero también de la propia, con esa superación del dualismo entre la tradición normalista que algunas veces también se nos ha dicho no, nosotros vamos a reivindicar la tradición normalista, pero acaso podemos pensar que podemos seguir en un país con un divorcio entre Grompone y Vaz Ferreira, eternizado el cual todos seguimos siendo tributarios herederos y galeotes, remando en esa cuestión porque no somos capaces de transformarla, yo creo que Vaz Ferreira primero que nadie con su segundo modo de crear un modo en una afirmación positiva y razonable, abierta a la discusión y sin duda Grompone con ese sentido sociológico que le permitió articular la formación de docentes de educación

media, serían los primeros si vivieran, de llamar a ese debate de integración y creo que es la tarea modestamente de quienes aquí estamos.

Esa reforma de la formación docente pasa por muchos aspectos, yo no quisiera cansarlos a ustedes, no soy tampoco el más indicado para hacer un relato de esos aspectos, pero en nuestra intervención del año pasado decíamos que hay tres pilares de carrera docente, condiciones de trabajo de los docentes y condiciones de desempeño profesional, el aspecto escalafonario y la carrera en el ámbito del sistema competente que es la ANEP y Profesionalización, y el reconocimiento del nivel universitario y por lo tanto superación de ese dualismo epistemológico por lo cual ese Profesor está para enseñar y a unos investigadores sabelotodo y científicos locos en sus laboratorios que eswtán para crear el conocimiento, desde cuando el docente tiene que transmitir un conocimiento que el mismo debe contribuir a crear la educación que forma parte de las sociales, el docente de aula de la educación primaria debería tener la posibilidad de continuar su carrera académica sin dejar el aula, siendo capaz de investigar en la acción, debe generar conocimientos y realizar esa transposición didáctica pero de primera mano, entonces no pensamos en un sistema que el país pueda ser viable en lo educativo y podamos ser exitosos, si no unimos la tradición universitaria, la creación de conocimientos a nivel superior con los Institutos de Formación Docente, si no hacemos que la docencia sea una profesión en un mundo en que por esa masificación de educación superior todos los profesionales de todas las disciplinas y profesiones más variadas.

Los enfermeros pueden ser licenciados universitarios, y está muy bien que así sea, porque realmente se ha llegado a un nivel de consolidación de esas profesiones en el mercado y en la vida social y en la sociedad del conocimiento que se requiere, ese reconocimiento a nivel superior porque los docentes entonces van a persistir como ciudadanos de segunda en una eventual sociedad de conocimientos, aquellos que no pueden acceder a la educación continua, aquellos que no puedan cursar Maestrías ni Doctorados, aquellos que cuando llegan al Ministerio hay que hacerles una constancia media en vivo para que diga sin mentirse hacer una falsificación ideológica y decir que son Licenciados, que tienen un nivel universitario, entonces digo, parecería que los desafíos, no quiero ser lineal, ni ingenuo en pensar que es soplar y hacer botellas, no en la vida de los sistemas educativos y de los países, esto tiene un proceso pero yo creo que en el nivel de consensos muy grandes muy fuertes que se está expresando porque el CODICEN no decía a nosotros, en esto no se metan mucho que es nuestro, pero el CODICEN a su vez lo esta desarrollando.

Una visión más ecuménica, un esfuerzo por trabajar todos en común, el Ministerio de Educación desde los roles que les atribuye la ley y los decretos que son muy específicos, pero que lamentablemente tienen que ver con la educación, no podemos suicidarnos y decir somos un Ministerio de Cultura, no lamentablemente tenemos una serie de leyes y decretos que nos dan competencia, entonces mis amigos yo

simplemente para terminar quería agradecer la invitación, en primer lugar decirles que me siento muy honrado de estar acá. El Sub-secretario Cardozo no pudo venir por otros compromisos pero, ratificar, reivindicar, renovar, el compromiso del Ministerio de apoyarlos en estas formulaciones que surjan de la comisión respectiva en la Asamblea Técnico Docente, no en pugna sino en colaboración con los organismos autónomos que tienen la competencia para ello pero iluminando todos aquellos aspectos que la ley ya no da para poder articular esfuerzos, porque me permito reiterar, ya lo dije el año pasado, la propia ley de la educación vigente dice cuando hablan de las competencias del CODICEN, que podrá hacer acuerdos con la Universidad de la República que le compete la formación y perfeccionamiento docente y para eso podrá hacer, dice la ley no lo decimos nosotros, podrá hacer acuerdos con la Universidad de las República, nosotros en todo caso podemos decir con toda la educación superior pública y privada, renovar ese compromiso, decirles que estamos a las órdenes para trabajar desde lo técnico, desde lo político institucional, desde donde ustedes nos necesiten, en este esfuerzo que es un esfuerzo que va a redundar en la mejora de la calidad de la educación básica del Uruguay, que es un objetivo que todos tenemos que va a superar compartimentos, estancos, que va a ser del docente una figura profesional destacada, relevante y repito todo eso tiene una demanda de integridad, hay que trabajar no sólo sobre el reconocimiento en todo caso hasta podría ser relativamente formal y abrir un proceso de la adecuación sustancial de los reconocimientos y de las reválidas, pero que es necesario trabajar en los otros aspectos sobre comisiones de trabajo, sobre la carrera docente, garantizando la permanencia en el aula, que los roles de gestión no sean sustitutivos del aula.

Adeguar mecanismos de selección para la formación inicial para ganar a los mejores de cada generación a la formación inicial y, naturalmente con una capacitación que no puede ser pensada más como un servicio paternal de un estado benefactor o maltratador, no se como, creo que la capacitación tiene que ser una materia pasible, apropiada para los docentes, que puedan tener como escenario el centro o redes que no

estén en un solo centro de capacitación y que puede ser, digamos, articuladas por las demandas específicas que tienen esos profesionales a los cuales queremos profesionalizar, pero que les decimos lo que tienen que aprender para tener educación continua, ese es el sentido fundamental de mi presencia aquí, es indicarles en todo caso modestamente nuestro apoyo a estos esfuerzos y nuestro deseo de acompañarlos en su elaboración.

. Gracias

Lic. Enrique Martínez Larrachea
Director de Educación

FALTA DISERTACION DIRECTORA

FORMACION DOCENTE

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Mucho reitero también el agradecimiento por la invitación, no obstante ello, si es necesario quedarme un rato más si hay preguntas después de la intervención con mucho gusto, yo creo que la intervención mía se va a centrar exclusivamente en el tema “ Por una Formación Docente Superior” y de pronto en el simplismo del tema no derivarnos hacia otros aspectos que pueden tener temas de discusiones o de análisis en otras oportunidades.

Si nos ponemos a reflexionar sobre lo que hoy estamos analizando, tiene a mi entender diferentes aspectos, uno que tiene que ver con el rango que tienen los docentes formados en el ámbito de la ANEP y que tenemos que tener la percepción clara de que es absolutamente tributarios de la particularísima organización educativa que tiene el Uruguay y que no la tiene casi ningún otro país del mundo, porque decimos esto, no se lo vamos a explicar a ustedes, que son más conocedores o tan conocedores como nosotros, acá hay dos entes autónomos que en la Constitución de la República establece como responsables de la educación, no universitaria ANEP y universitaria la Universidad de la República.

Esta situación particular es la que genera la situación de que los docentes titulados en el marco de la ANEP, hasta ahora regidos por la ley 15.731, establezca para ellos el rango terciario, el numeral 11 del capítulo cuatro de las atribuciones de CODICEN, dice “...organizar, realizar el nivel terciario...” y aquí aparece el tema a nivel terciario “...en todo el territorio de la República la formación y perfeccionamiento del personal docente...” . Después viene un agregado al mismo artículo de los efectos poder realizar convenios con la Universidad de la República, porque decimos esto, bueno porque antes eran más entes autónomos, ahora son dos, antes esta Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y la Universidad de la República, no vamos a historiar aquello de Consejo de Educación Primaria y Normal pero era así, y bueno por esto es que sea éste carácter a los docentes que se forman en el marco de la ANEP, entonces hay un tema de orden de organización del sistema educativo y aquí me adelanto a decir algo que de pronto más adelante podemos analizar, el sistema, entre comillas sistema educativo y más entre comillas todavía, doble comillas, sistema de formación docente a título absolutamente personal.

No como integrante del Consejo Directivo central, tampoco lo hice como Director General del Consejo de Educación Primaria, lo dije y lo sostengo aún porque no ha cambiado en este país, no existe un sistema de formación, no existe un sistema como algo armónico, vuelvo a repetirlo lo digo en orden de carácter personal y un libro hay un documento llamémosle, que me permitió en esta suerte de situaciones que uno tiene que vencer de titularme como universitario fuera del país, cosas que podrían perfectamente hacerse y para eso vaya si hay convenios que datan de mucho tiempo atrás, donde uno puede trasladar la titulación

universitaria como docente en otro país y ponerlo en vigencia en el Uruguay en el año desde el año 1917 existe un convenio con Chile.

Uno se titula en Chile a distancia o semipresencial y obtiene el título de Licenciado y es Licenciado en el Uruguay, pero yo creo que esto es lo que en alguna medida tiene que ubicarnos realmente en el tema que yo no voy a entrar, son las ventajas y desventajas de uno escuchar a los distinguidos panelistas, no voy a entrar en el tema de si en el Uruguay hay o no hay investigación, después con mi querida colega seguramente que vamos a discutir sobre este tema, y yo diría que no hay virginidad en el Uruguay con respecto a la investigación, en lo que tiene que ver con la formación tuve el privilegio y de pronto muchos de ustedes lo han tenido luego de haberme formado en la formación inicial cuatro años como Maestro, de transitar cinco años en los post grados del Instituto Magisterial Superior, y yo puedo suscribir que doña Marcela Mila, Demarchi Balarino, Nora Almada, Reina Reyes, vaya si nos hacían hacer o nos promovían hacer investigaciones que transformaron persistentemente en un tiempo la educación en este país, a veces con la rigurosidad de la metodología de la investigación, otros no tanto, pero bueno, este es un tema a discutir en algún momento o por lo menos analizarlo con la distinguida colega.

Dos cosas que me parece que sí hay que distinguir, es lo que tiene que ver con la formación y capacitación, yo creo que ahí si concuerda con la señora que son cosas totalmente distintas, y de distinta identidad, yo creo que la formación va a lo realmente profundo sin decir que la capacitación no nos hace persistente o permanentemente buscar cambios que pueden estar requiriendo nuestro hacer educativo.

El Uruguay tiene hoy una formación inicial en el marco de la ANEP, formación que tiene que ver con los Maestros en los Institutos Normales, en el Instituto de Profesores Artigas, en los Centros Regionales de Profesores, en los Institutos de Formación Docente, con una oferta que hace al plan de I.P.A., porque

empezó a manejarse, cosa que yo creo que definitivamente tenemos que aclarar, es que no existe un plan semilibre y tampoco va a existir un plan semipresencial, es una oferta para desarrollar el plan 86 del Instituto de Profesores Artigas, es exactamente lo mismo, no hay que diseñar nada y los diseños curriculares son idénticos.

Por lo tanto, yo creo que no es una oferta para transitar un plan, hay otro Instituto que es el INET que forma a profesores para la Educación Técnico Profesional ha quedado un poco, no definitivamente mutilado.

Lo que tiene que ver con los post-grados o si se quiere perfeccionamiento, ahí esta una discusión de si son post-grados o son perfeccionamientos, yo puedo asegurar de que hay un documento que habla de que son post-grados los que se hacían en el Instituto Magisterial Superior , necesariamente tenemos que buscar que estos sean nuevamente reinstalados.

Ha habido algunas ofertas actuales que como es distinto la formación a la capacitación, la oferta era una capacitación en el año 2002 para docentes no Maestros que quieran desarrollar su actividad profesional con estudiantes ya sean niños o jóvenes con capacidad diferentes, sordos, ciegos, motrices, etc. Hace unos días también se ha concretado por parte del CODICEN, la convocatoria de a un curso, luego de un concurso Para Inspectores de toda la ANEP, esto esta establecido en el Estatuto del Funcionario Docente, por tanto creímos que antes de convocar a los Consejos Desconcentrados a promover concursos había que hacer un curso, hay un tema sustantivo que yo creo que en alguna medida, se ha manejado por quienes me antecedieron, que es el tema de la investigación si los docentes uruguayos que aspiramos a obtener nuestra titulación con el nivel universitario debemos tener un alto conocimiento de investigación, eso no es de investigación por la investigación misma, sino que la investigación genera esa constante y progresiva búsqueda de calidad que es muy usada la palabra, pero concretada en los hechos, debe a mi entender estar si se hace un poco de educación comparada o se buscan analizar otros países tengamos unos americanos latinoamericanos y otros europeos.

Hago alusión a ellos que directamente he conocido en Chile, donde se forman los Maestros en Universidades. Hace dos años el Ministerio de Educación Chileno convocó a las universidades que voluntariamente se presentaron , mostrar sus planes de estudio para la formación de Maestros, 14 se presentaron de las 80 que hay en todo Chile les fueron convalidados sus planes por el Ministerio.

Lo mismo ocurre en Paraguay, hablando respetuosamente por tratarse de un pueblo hermano, he visto como supervisan Doctores en Educación de Paraguay a la Escuela Artigas, solar de Artigas del Paraguay y muy respetuoso soy, pero también ser respetuoso de lo que aquí se forma en el Uruguay, en España, que es lo que ocurre, hay formación de Maestros en las Universidades de Profesores, los Profesores se forman como Licenciados en Matemáticas, en Química y Física, en lo que fuere y luego con una

formación que en entender es capacitación en Ciencias de la Educación, durante un período que va dentro de tres a seis meses y luego son Profesores.

El Uruguay tiene en ese sentido una ventaja cualitativa muy importante, bueno el tema de que nivel o que rango debe tener el docente formado en el marco de la ANEP, saben todos ustedes que ha sido discusión como lo dijo el Director de Educación del M.E.C., como lo han dicho las dos colegas en el seno del Consejo Directivo central y ahora vuelvo a la etapa primaria a las palabras iniciales.

Este es un tema de orden, esta vinculado con la organización que tiene nuestro sistema educativo, no dependemos de un Ministerio de Educación y Cultura, son docentes autónomos que la Constitución de la República, ahora esos entes autónomos que la Constitución de la República establece y bueno por tanto en el Consejo Directivo Central lo primero que intento fue analizar en este sentido fue el aspecto legal, saber que opinión legal había para con la aspiración que reitero. Creo que es legítima y no es la legitimidad por decidir el título con rango universitario, no porque realmente estamos en una serie en una serísima pero gravísima desventaja a nivel internacional.

No es bueno que uno haga alusión con situaciones particulares, en 1986 el gobierno español, siendo aún Inspector de zona del Departamento de Florida, me permitió una permanencia de seis meses para hacer un curso de Administración en la Educación en la Comunidad Europea, ahora Unión Europea, desde allí empezamos a tratar de buscar fórmulas para que no hubiera esta desventaja de rango de carácter internacional, y uno no es exageradamente nacionalista, pero digo que cuando compite el docente uruguayo ya sea Profesor o Maestro en el exterior, le va muy bien en todas las oposiciones y le va muy mal en todos los papeles, pero muy mal y siempre estamos rezagados, entonces hay que buscarle una solución.

La solución es de orden legal, bueno, pues no solo de orden legal sino que tendremos que enriquecer entre todos nuestra formación, pues yo me alegro enormemente que quien en un país democrático como el Uruguay haya puesto en discusión del Parlamento Nacional la modificación de la Ley de Educación en la carpeta 895/2002 con el distribuido 1748/2002, competencia del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se modifica el numeral 11 del artículo 13 de la Ley 15.739 del 28 de marzo de 1985, formación y perfeccionamiento del personal docente, este documento queda a disposición de la ATD. A mi entender hay tres modificaciones importantes, una tiene que ver con los cometidos que tiene el Consejo Directivo Central para con la formación que se amplía, antes decía organizar y realizar, acá dice establecer organizar y supervisar en todo el territorio de la República los planes y programas destinados a desarrollar a nivel universitario, esta es la segunda modificación la profesión docente, y aquí viene la tercera modificación de formador de formadores la de Profesores de Subsistemas de Educación Secundaria y Técnico Profesional y la de Maestros de Educación Primaria se mantiene en este marco.

Queda facultado a realizar convenios con la Universidad de la República, el artículo 2º de este proyecto de Ley dice la Administración Nacional de Educación Pública adoptará todas las medidas que correspondan para la adecuación de los planes, programas y títulos relativos a la formación docente. Creo que debería facultarse también al Consejo Directivo Central a promover aquellas acciones que permitan que los actuales titulados como docente en el Uruguay puedan también obtener esta titulación, si la Ley al final es aprobada por el Parlamento Nacional, no intenta según mi entender ningún nivel de competencia con la Universidad de la República y yo me congratulo sobremedida la intervención de la Directora de la opción docencia de la Facultad de Humanidades, donde con muchísima valentía y con muchísimo realismo manifestó en su intervención que en la Universidad de la República no hay formación de profesores.

En el documento que está a disposición de ustedes, esto no es hacerlo hoy, es decir que hay un trabajo elaborado por el Maestro nadrus que le permitió ser Licenciado en Educación en la Universidad Mayor de Santiago, yo digo que ningún salvo los que los de la Universidad de la República que están en la Facultad de Humanidades, uno se pregunta y el grado cinco de medicina o el que esta dando clase al final a mi hija en la Facultad de Ciencias Económicas, de economía, saben enormemente de economía, la pregunta se la hacen ustedes, la otra, que tampoco quiere decir esto que no tengan formación o la auto formación que le permita llegar a los alumnos lo que es la formación formal, hagámonos todos la pregunta, yo creo que el Uruguay tiene la necesidad de transitar por este reconocimiento para con los docentes, porque la organización particular del Uruguay en la Educación, no les permite tener si dependiera, si la

superintendencia en la Educación del Uruguay fuera del Ministerio de Educación y Cultura, esto de la titulación universitaria tengamos la plena seguridad de que prácticamente no la tendríamos.

Por último diría de que esforcémonos entre todos porque así esto, si se llega a obtener la titulación universitaria, ella debe estar necesariamente en correspondencia con lo que realmente los docentes en el Uruguay deben hacer para con el aprendizaje de los alumnos que tiene a su cargo.

Nuevamente a la ATD mi agradecimiento y no en forma, por ser en forma sostenida no me ha promovido una vocación para que esto se logre lo hicimos el año 1986 ,hubieron dos grandes educadores que impulsaron y promovieron a que siguiéramos en esta senda, tengo que hacer el reconocimiento para Ariel Castrillón y Camponovo, dos Inspectores de alguna manera Maestros nuestros y la receptividad que se tuvo por parte de JuanPedro Beltrán que era Director de Primaria en aquel entonces y por otra parte además diría de que la incommensurable acogida que tuvo el Consejo Directivo Central que presidía en aquel entonces Juan Pivel Devoto en el año 1992 o 1993, en el cargo que teníamos como Inspector Sub-Técnico de Primaria, volvimos otra vez a insistir sobre este tema y así también encontramos la buena acogida de la Directora de Primaria en aquel entonces Rosa Márquez y del Director Nacional de Educación Gabito Zóboli, volvimos a insistir en el año 1996 y el expediente que se mandó desde Primaria se nos devolvió.

Era imposible que lo, pudiera hacer Primaria, no le correspondía analizar comparativamente todos los diseños curriculares de la formación docente y los que tenía la Facultad de Humanidades le parecía que era una tarea incommensurable, imposible de poder hacerla, cuando uno está gestionando un Consejo como tan vasto como lo es el Consejo de Educación Primaria hoy, el Ministerio de Educación y Cultura, ATD de Formación Docente.

Esta búsqueda de acompañar con calidad una titulación las dos son cosas comunes, la titulación universitaria tiene que estar íntimamente acompañada con la calidad de la formación de Profesores y Maes-

tros, yo creo que es un legítimo derecho que tienen los docentes en el Uruguay y mi ferviente deseo es que este proyecto de Ley se concrete en Ley, nuevamente agradezco a las ATD muchas gracias.

Mtro. Sirio Nadruz
Consejero del Consejo Directivo Central

